

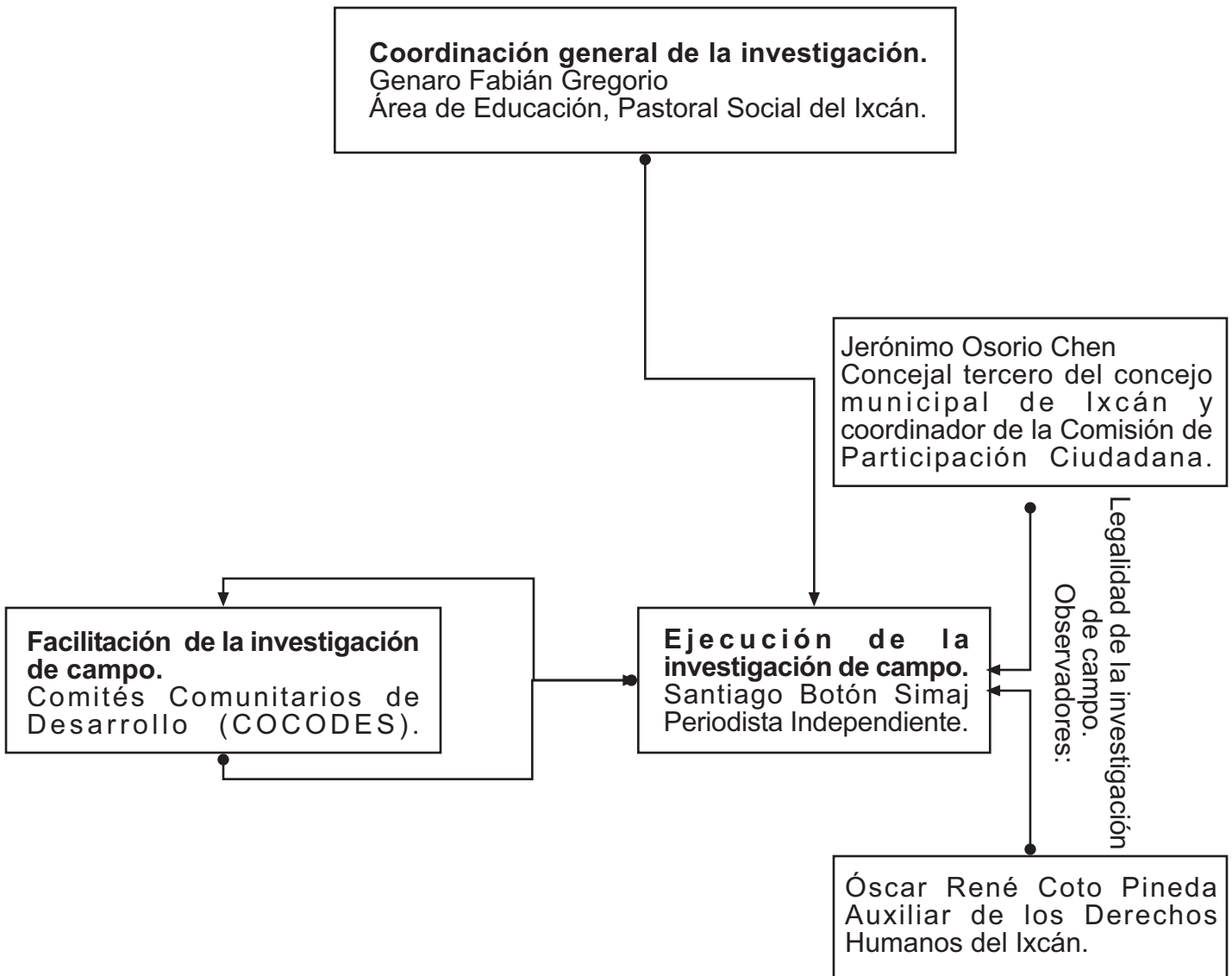
**De qué sirve la luz,
para quienes no quieren ver la luz**



**Un primer acercamiento para conocer el proyecto hidroeléctrico
Xalalá y la identificación de las comunidades que posiblemente
quedarían en el área de influencia directa.**

¿De qué sirve la luz, para quienes no quieren ver la luz. Un primer acercamiento para conocer el proyecto hidroeléctrico Xalalá y la identificación de las comunidades que posiblemente quedarían en el área de influencia directa.

Autor: **Santiago Botón Simaj.**
Publicación: **Pastoral Social del Ixcán.**
Edición: **Ixcán, El Quiché, enero de 2007.**
Con el financiamiento de: **Derechos en Acción**



Ilustraciones y arte final: Santiago Botón Simaj.

El contenido puede ser usado o reproducido total o parcialmente, siempre que se cite la fuente.

La publicación del presente informe, responde a la demanda de las comunidades que posiblemente serían damnificados de manera directa por la represa Xalalá.

Del significado de la portada:

De construirse la central hidroeléctrica Xalalá, no sólo afectaría el cause del Río Chixoy, sino, también arrasaría con todo lo existente en su paso; seres vivos e inanimados, la lucha por la supervivencia, la cosmovisión y las diversas expresiones sociales

A pesar de que el artículo 30 de la Constitución Política de la República, dice que todos los actos de la administración son públicos y que los interesados tienen derecho a obtener, en cualquier tiempo, informes, copias, reproducciones y certificaciones que soliciten y la exhibición de los expedientes que deseen consultar, salvo que se trate de asuntos militares o diplomáticos de seguridad nacional, o de datos suministrados por particulares bajo garantía de confidencia.

Este precepto es ignorado por los responsables de las dependencias Estatales, como el Ministerio de Energías y Minas (MEM) y los funcionarios de la Oficina de Promoción de Proyectos Hidroeléctricos del Instituto Nacional de Electrificación (INDE), al negar toda información relacionada al proyecto hidroeléctrico Xalalá.

A pesar de las múltiples solicitudes realizadas tanto por líderes comunitarios, por la autoridad local, por organizaciones sociales, por periodistas independientes y personas particulares, el INDE se ha encuerado ante las peticiones y ha negado la información que hasta el momento aún lo mantiene en secreto y mientras las comunidades que posiblemente correrían el riesgo de una desmovilización obligatoria, cada día sufren un detrimento psicológico, porque la incertidumbre se ha apoderado de ellos.

Debido a la demanda de las comunidades y ante la negativa del INDE de compartir la información, surge la necesidad de realizar esta investigación independiente, para proporcionarles a los pobladores un panorama general de lo que podría ser la magnitud del proyecto hidroeléctrico Xalalá.

No se trata de un estudio complejo, porque de serlo, se hubiera ejecutado con la participación de las distintas disciplinas profesionales, (ingenieros civiles, agrónomos, agropecuarios, agroforestales, hidrólogos, sismólogos, antropólogos...), pero si que es un trabajo que ayuda a conocer a grandes rasgos el proyecto hidroeléctrico, porque para su realización se emplearon diversas herramientas tecnológicas, como GPS, mapas topográficas a curvas de nivel, algunas fotografías y Softwares para la ubicación de coordenadas.

La realización de la investigación de campo fue observado por el Concejal tercero del concejo municipal de Ixcán y coordinador de la Comisión de Participación Ciudadana, por el auxiliar de la Procuraduría de los Derechos Humanos y por las autoridades del Comités de Comunitarios de Desarrollo -COCODE-, quienes acompañaron el proceso para constar que los datos recopilados, proceden de fuentes originales y verídicas.

Finalmente, el contenido del informe, principalmente los datos y la descripción de las comunidades, se presenta de manara global, sin entrar a especificaciones, ya que fue una de las primeras condiciones puesta por las comunidades, a cambio de permitir la realización del trabajo de campo.



INTRODUCCIÓN

El presente informe descriptivo, es un primer acercamiento para conocer algunos datos generales acerca del proyecto hidroeléctrico Xalalá y las posibles comunidades ubicadas en el área de influencia directa del embalse, identificadas durante la investigación de campo y mediante el análisis de mapas topográficos de la región.

El contenido se divide en cinco capítulos estructurados de la siguiente manera:

Capítulo I: Con la ayuda de dos mapas y una fotografía, se señala la ubicación geográfica del proyecto hidroeléctrico, especialmente las coordenadas en donde se ubicaría el muro de contención y la desembocadura del Río Copón con el Chixoy.

Capítulo II: Contiene la descripción del proyecto; tomando como punto de partida el antecedente general de su surgimiento y resurgimiento, la capacidad de generación, la inversión aproximada, la procedencia del financiamiento, el fondo político de la implementación de los proyectos de generación de energía renovable y su relación con el Tratado de Libre Comercio y proyectos binacionales.

Asimismo, en este capítulo fue necesario incluir la situación de la cobertura energética, a nivel del departamento de El Quiché y del municipio de Ixcán; considerando que éste último serviría como un indicador de la cobertura de dicho servicio en las áreas marginadas.

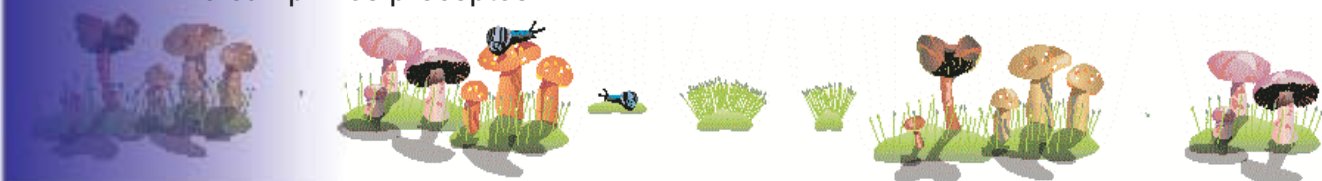
Capítulo III: Aquí se enumeran las comunidades de los municipios de Ixcán y Uspantán el Quiché y Alta Verapaz, que posiblemente correrían el riesgo de quedarse inundadas total o parcialmente, debido a que están ubicados entre los 230 a 305 msnm; muy por debajo y poco por encima de la altura en que supuestamente se ubicaría el nivel del embalse.

A través de un croquis elaborado con base a las coordenadas obtenidas del geoposicionamiento, se indica la ubicación de cada una de las comunidades que posiblemente sufrirían algún impacto, mientras que con la ayuda de un mapa a curvas de nivel, se ilustra el posible comportamiento del embalse, tomando como límite una altura de 300 msnm.

Además, de manera muy resumida se describen los posibles impactos del embalse sobre las comunidades identificadas en el área de influencia directa, como también la cantidad de habitantes que posiblemente correrían el riesgo de desmovilización.

Capítulo IV: En este capítulo se presenta una serie de descripciones que abarca resúmenes generales acerca de las características de las comunidades, de las poblaciones, algunos aspectos socioculturales y socioeconómicos, principalmente la procedencia de la seguridad alimentaria y finalmente la descripción del ambiente biótico.

Capítulo V: En este último capítulo se describe algunas razones por la que la población ubicada en la posible área de influencia directa, es socialmente sensible y vulnerable ante la implementación de un proyecto de esta magnitud, asimismo, se incluyen una recopilación de leyes, convenios y decretos que garantizan el derecho de las comunidades indígenas y que también podrían ser trasgredidas al no cumplir los preceptos.



CAPÍTULO I

MAPA I REPÚBLICA DE GUATEMALA

1. Ubicación.

1.1. Ubicación geográfica del proyecto hidroeléctrico Xalalá

De construirse la central hidroeléctrica de Xalalá, se ubicaría en la república de Guatemala, en la latitud Norte 15°42' y longitud Oeste 90°47'.

El proyecto se localiza aguas debajo de la hidroeléctrica Chixoy (en funcionamiento), se sitúa a unos 50 kilómetros al noroeste de la cabecera departamental de Cobán, Alta Verapaz y a aproximadamente 83 kilómetros al nororiente de la cabecera departamental de El Quiché, específicamente entre los municipios de Ixcán, Uspantán, El Quiché y el municipio de Alta Verapaz.

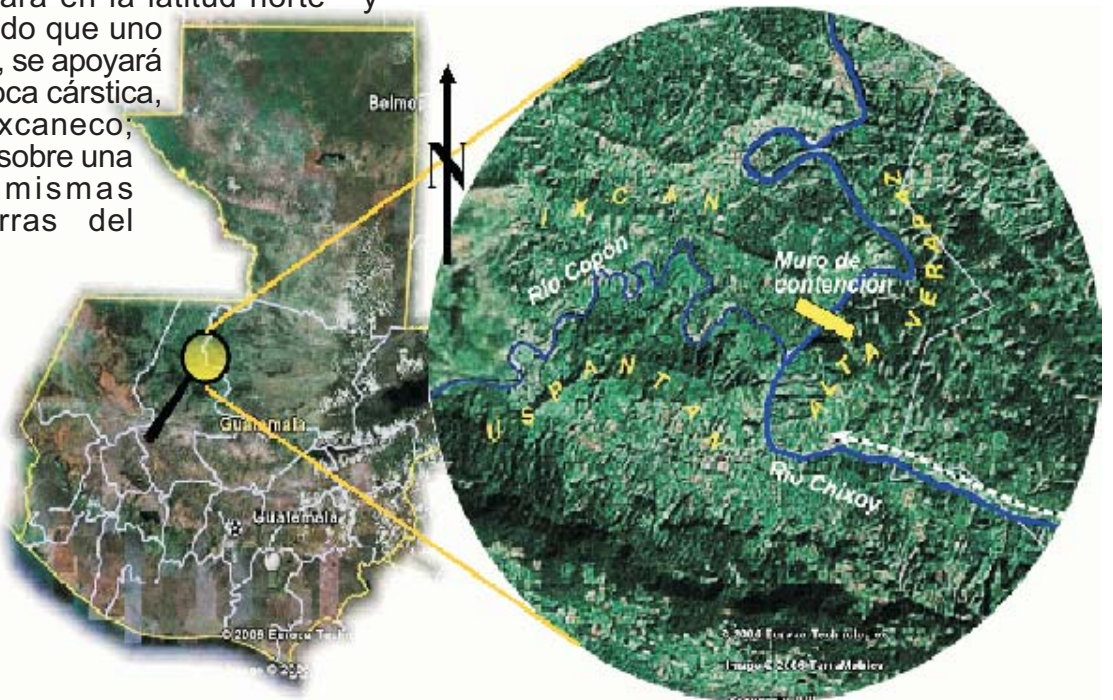
Evidencias existentes, señalan que el eje del muro de contención, se ubicará en la latitud norte y longitud Oeste ; haciendo que uno de los extremos del muro, se apoyará sobre una montaña de roca cárstica, ubicada en territorio ixcaneco; mientras el otro extremo sobre una montaña con las mismas características, en tierras del municipio de Alta Verapaz.

Los siguientes mapas ilustran la ubicación del país en el mundo y el área en donde se localizaría el embalse y el muro de contención.

INTEC. Instituto Nacional de Electrificación. Catálogo de Medianas y Grandes Hidroeléctricas, Negocio de Generación de Electricidad en Guatemala, Volumen II, Guatemala, Marzo 2001. Pág. 51.



MAPA II UBICACIÓN DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO (Área ampliada)





Esta fotografía, ilustra el lugar en donde se cimentaría el eje del muro de contención y fue tomada con base a una evidencia que consiste en un pequeño muro ubicado al lado de Alta Verapaz, construido a finales de los años 70s.

CAPÍTULO II

2. Descripción del proyecto.

2.1. Antecedentes históricos.

Con un préstamo del Banco Mundial (BM) y con la asesoría de empresas consultoras como Lhmeyer Internacional con sede en Frankfurt, Alemania; el Instituto Nacional de Electrificación (INDE) realiza entre los años 1,963 a 1,974 un estudio para identificar las principales fuentes de generación de energía hidroeléctrica.

El estudio fue publicado en 1,974 bajo el nombre de Plan Maestro de Electrificación Nacional; en donde se identifican los proyectos Chulac, Serchil, Xalalá y Chixoy, como los cuatro más importantes del país.

En 1,977 el BM proporciona al gobierno de Guatemala el primer préstamo de \$72 millones de dólares con una tasa de interés del 7.5% para que el INDE inicie la construcción de la represa Chixoy, que entró en operación desde 1983.

Las intensiones era que paralelamente a la construcción del Chixoy, también se construyeran las hidroeléctricas Chulac (en Cahabón, Alta Verapaz) y Xalalá. Los trabajos de ingeniería para Xalalá empezaron poco después que la del Chixoy, sin embargo fueron suspendidos a partir de 1982.

Versiones de personeros de la Oficina de Promoción de Proyectos Hidroeléctricos del INDE, aseguran que la suspensión de los trabajos de ingeniería para Xalalá, obedeció a la escasez de recursos económicos, ya que supuestamente se estaba priorizando la construcción de la central del Chixoy.

Cuadro I

PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS (Mayores de 100MW y con estudios de Factibilidad) IDENTIFICADOS EN EL PLAN MAESTRO DE ELECTRIFICACIÓN NACIONAL						
No.	NOMBRE	RÍO	CAPACIDAD MW	PRODUCCIÓN GWH/año	INVERSIÓN US\$ M	ESTUDIOS
1	Chulac	Cahabón				Factibilidad 1980, Lhmeyer-Salzgitter-Fichtner (LSF) e INDE.
		Opción 1	440.0	1,71 4.0	660.00	
		Opción 2	340.0	1,459.0	510.00	
2	Xalalá	Chixoy	330.0	1474.0	495.00	Factibilidad 1997, Lhmeyer-Salzgitter-Fichtner (LSF).
3	Serchil	Chixoy	135.0	286.0	202.50	Factibilidad 90-92 TA MS/EBASCO/ICCA.
TOTAL OPCIÓN 1			905.0	3,474.0	1,357.5	
TOTAL OPCIÓN 2			805.0	3219.0	1,207.5	

En realidad fue el surgimiento de la corriente política neoliberal conocido como el Consenso de Washington, que cambió la visión crediticia de las bancas multilaterales, que limitaba las inversiones públicas y promovía la privatización de empresas Estatales, esto afectó el financiamiento de nuevos proyectos hidroeléctricos en Guatemala. Desde esa fecha, la construcción del proyecto Xalalá quedó en el abandono, pero no al olvido.

2.1.1. Xalalá en el Programa de Reactivación Económica.

El presidente de la república Óscar Berger (2004-2008), a seis meses de haber asumido la presidencia, conjuntamente con la cúpula empresarial conglomerados en el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Industriales, Comerciales y Financieras (CACIF), retoman el proyecto Xalalá.

Los representantes del CACIF y del gobierno de turno, formularon el denominado Programa de Reactivación Económica (2004/2005)², que contempla los componentes estratégicos para la implementación de megaproyectos previstos a nivel nacional, entre ellos: la Franja Transversal del Norte, la construcción de aeropuertos y la generación de energía renovable; entre ellas, centrales hidroeléctricas y la interconexión eléctrica entre Guatemala-México.

Bajo esos intereses, en el 2005 a solicitud del INDE, la empresa colombiana Ingetec S.A. realiza la actualización del estudio de factibilidad del proyecto Xalalá, con el fin de restablecer su diseño.



Diputado Maynor López (Izquierda).

2.1.2. La información como secreto de Estado.

A pesar de que dicho proyecto hidroeléctrico se contempla licitarla antes de que finalice el periodo presidencial (2004-2008), el Ministro de Energías y Minias Luís Ortiz, y los personeros del INDE, no han informado a los pobladores ubicados en el área de influencia directa, acerca de las intenciones. Más bien, toda la información relacionada al proyecto, ha sido manejada como secreto de Estado.

Los funcionarios públicos cada quien vierte información distinta; por ejemplo el pasado cuatro de mayo de 2006, el presidente Óscar Berger, en su octavo gabinete móvil efectuado en Guastatoya, El Progreso, dijo literalmente que estaban buscando otras alternativas para generar energía eléctrica “...por ello, en las próximas semanas vamos a licitar una nueva hidroeléctrica [Xalalá]³”, puntualizó el mandatario.

Mientras el pasado diez de octubre de 2006, el gerente general del INDE, Carlos Colom, aseguró que la construcción de Xalalá no será inmediata, ya que supuestamente sólo se han realizado estudios de factibilidad y restan otras investigaciones de campo y que la licitación será a inicios del año 2007, en donde buscarían a un socio estratégico privado, para continuar los estudios “y, eventualmente, embarcarse en un proceso de inversión conjunta que haga realidad la central hidroeléctrica⁴”, dijo el funcionario.

Para el colmo, el diputado al Congreso de la República, en representación del departamento de El Quiché, y militante del partido oficial, la Gran Alianza Nacional (GANAN) Maynor López, aseguró que el 29 de octubre del pasado 2005, sobrevoló la zona en helicóptero, pero que no pudo divisar ninguna comunidad humana, “Allí en donde se construiría la represa, es una zona de selva virgen, habitada únicamente por animales salvajes... esperamos que cuando se inicien los trabajos de ingeniería, no resulte por allí una ONG, en defensa de los animales” dijo el funcionario.

² Programa de Reactivación Económica y Social 2004/2005. “Vamos Guatemala, unidos por un mejor país”. Guatemala, 2004, Págs. 12-16.

³ Prensa Libre. Guatemala, 05 de mayo de 2006.

⁴ Prensa Libre. 11 de octubre de 2006.

2.2. Antecedentes específicos.

2.2.1. Solicitud de información acerca del proyecto Xalalá.

Comités Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel, en una asamblea del Comité Municipal de Desarrollo (COMUDE), celebrada el 22 de septiembre de 2005, solicitaron la presencia de los representantes del INDE, en una próxima asamblea para que rindieran información acerca del proyecto Xalalá. Al respecto se remitieron invitaciones, pero los personeros de dicha entidad, no respondieron a las solicitudes⁵.

En vez de aceptar las invitaciones remitidas por integrantes del COMUDE, el 21 de diciembre del 2005, delegados del INDE optaron en reunirse con el Concejo Municipal del Ixcán, en donde expusieron que el Instituto está buscando alternativas energéticas, argumentándolo por las constantes alzas en el precio del barril de crudo que eleva los costos de la energía termoeléctrica y la creciente demanda del servicio.

En esa oportunidad, el alcalde municipal Marcos Ramírez Vargas, exigió los Estudios de Impacto Ambiental de Xalalá; los expositores en respuesta prometieron que realizarían una reunión con las comunidades⁶. Transcurrió el tiempo y nunca cumplieron la promesa.

Poco después, algunas comunidades ubicadas en la ribera del Río Chixoy, retuvieron a unos ingenieros de la empresa Albora S.A. que pretendían realizar trabajos de ingeniería e hidrología en la rivera de dicho río. Fue así que el INDE nuevamente solicitó una reunión con el Concejo Municipal, pero en respuesta les dijeron que se presentaran en la asamblea del COMUDE.

La asamblea se realizó el 15 de junio 2006, en cuya actividad se presentó el Viceministro de Energías y Minas, Jorge Antonio García, conjuntamente con personeros del INDE.

El funcionario proporcionó algunos datos acerca de Xalalá, discrepantes con la información contenida en el Catálogo de Grandes, Medianashidroeléctricas y con la información proporcionada en el Foro de Liderazgo Latinoamericano, realizado el 28 de marzo de



Asamblea del COMUDE 22/09/2005

2006, en New Orleans, Estados Unidos y presentó nuevos datos que hasta entonces eran desconocidos.

Los representantes comunitarios expresaron sus rotundos rechazos *“nosotros no estamos molestando a los del INDE, ni al gobierno en sus oficinas, así que por favor no nos molesten en nuestras casas... ¡cada quien en su casa por favor!”*, dijo un vecino, quien a la vez le pidió al funcionario que le dijera al gobierno, que no insistiera con el plan.



Jorge Antonio García, Viceministro del MEM, al no lograr desvirtuar los señalamientos, se retiró molesto de la asamblea.

⁵ Información extraída de apuntes periodísticos.

⁶ Información tomada de los apuntes personales.

2.3. Potencialidad de generación prevista.

En el Catálogo de Hidroeléctricas del INDE⁷, se indica que Xalalá estará en capacidad de generar 390 MW; mientras que el Ministerio de Energías y Minas (MEM), señala en la Guía del Subsector Eléctrico y de las Energías Renovables, que la capacidad de generación será de 330 MW.

Por otra parte, los datos que maneja el INDE, tanto a nivel nacional e internacional, revelan que la capacidad de generación será de 181 MW, pero carece de sustento técnico, debido a que no se proporciona la fuente que arrojó dicho resultado.

Tomando en cuenta que la cifra que proporciona el MEM, provienen de los resultados del estudio de factibilidad realizado por la empresa *Lhmeyer-Salzgitter-Fichtner (LSF)* en 1997, se determina que la capacidad de generación prevista será de **330 MW**.

2.4. Inversión aproximada.

Declaraciones oficiales del gerente general del INDE Carlos Colom, señala que la inversión aproximada será de unos US\$ 500.00 millones, ya que el diseño del proyecto se ha cambiado a una central hidroeléctrica de tipo pie de presa (*sin túneles de desviación*)⁸.

Mientras personeros del INDE expusieron en el Foro de Liderazgo Latinoamericano, realizado el 28 de marzo 2006, en New Orleans, Estados Unidos; que la inversión aproximada será de US\$ 300.00 Millones.

2.5. Procedencia del financiamiento.

Al ser consultado el presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Luís Alberto Moreno, el pasado 15 de noviembre de 2006, acerca de que si contemplan el financiamiento para la construcción de Xalalá, entre los planes de cooperación al país; en respuesta expresó *"...consideramos que la generación de energía renovable es de vital importancia, para no seguir dependiendo de los combustibles fósiles"*, dijo, sin concretar la respuesta.

Mientras en una conversación privada sostenida con John Ferrier -también personero del BID- aseguró que *"actualmente Xalalá no está en el radar de financiamiento, pero eso no quiere decir que se descarta la posibilidad. A medida que la generación de energía renovable cobre importancia, el BID, financiará no sólo Xalalá, sino otros pequeños proyectos hidroeléctricos, de la que actualmente la Fundación Solar realiza un inventario de la potencialidad de los pequeños ríos en el país"*, puntualizó.

Después de varias preguntas, Ferrier aseguró **que es probable de que el BID financie la construcción de Xalalá**, siempre que se reduzca el tamaño de la presa, para evitar un gran impacto negativo, *"porque ya hemos recibido muchos reclamos acerca de los impactos ambientales de las grandes represas y además el BID recientemente aprobó una política de medidas ambientales"*, dijo.

Si llegara el momento de que el BID desembolse el dinero para la construcción de Xalalá ¿Quién sería el prestatario? Al respecto, los funcionarios del Banco responden que el préstamo no necesariamente se haría a través del gobierno, sino lo podría hacer un empresario particular de cualquier país miembro, que quiera venir a invertir en la construcción y operación de Xalalá.

Un documento publicado por CIEPAC⁹, con contenido muy serio, señala que la cooperación del BID empieza desde que se identifica un proyecto rentable, incluyendo también la ejecución de los estudios técnicos de factibilidad.

⁸ Prensa Libre. 11 de octubre de 2006.

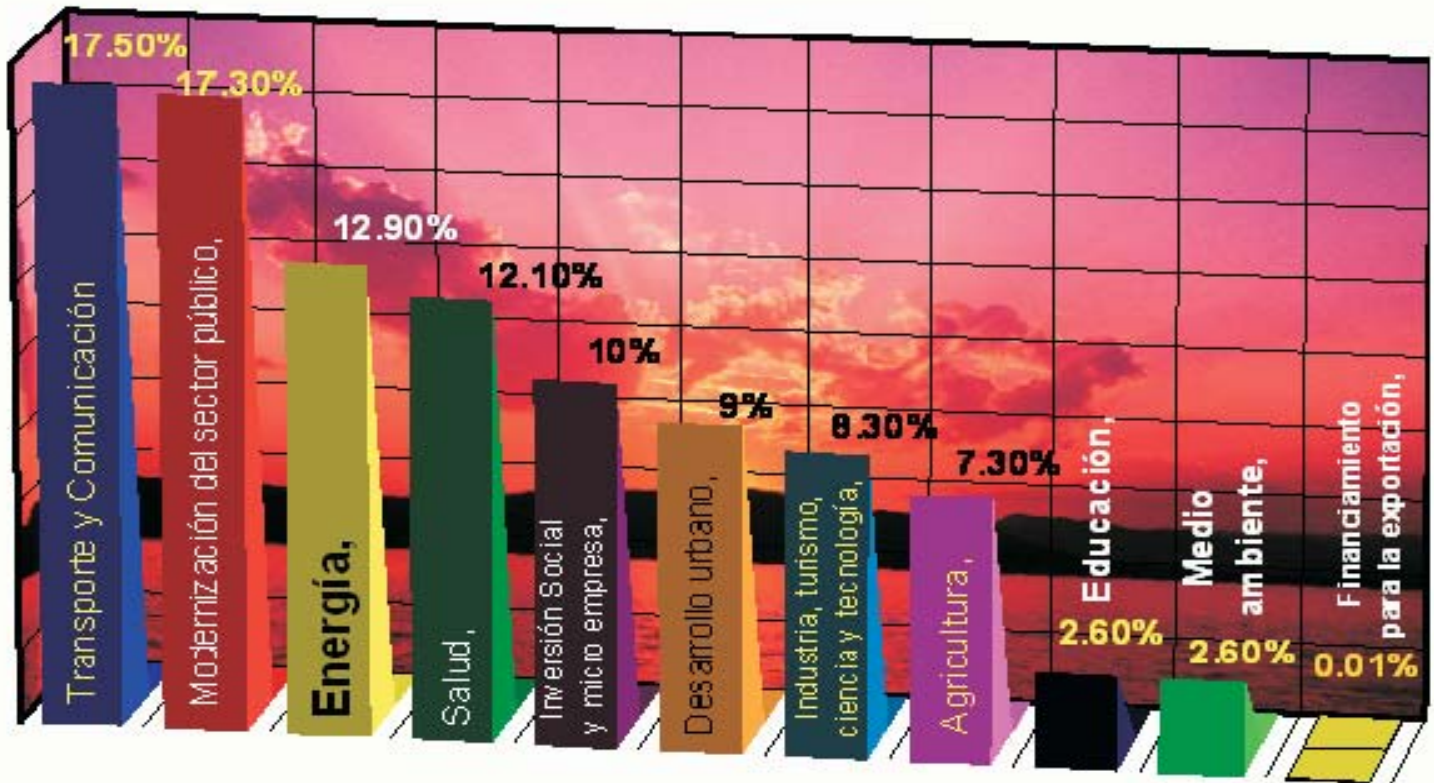
⁹ Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria (CIEPAC). "Marco Global de Referencia para la Acción Jurídica en la Defensa del Medio Ambiente, los Derechos Humanos, Contra las Represas y otros Megaproyectos Neoliberales", Chiapas, México, abril de 2005. Pág. 134.

⁷ Instituto Nacional de Electrificación. Catálogo de Medianas y Grandes Hidroeléctricas. Pág. 51

Tomando en cuenta dicho mecanismo de cooperación, se deduce que el BID, únicamente está esperando el momento en que el gobierno guatemalteco lance a licitación internacional el proyecto Xalalá, para que su Directorio Ejecutivo, analice y apruebe la solicitud del préstamo específico, para la construcción de Xalalá.

El recuento financiero también demuestra que el BID históricamente le ha prestado importancia al tema de la energía en el país, debido a que de los 109 préstamos aprobados que suman un total de US\$ 2,539.3; de esta cantidad, el 12.9% ha sido asignado al sector energético, que lo ubica en la tercera casilla de sectores más beneficiados. (Ver gráfica en la siguiente página).

Gráfica I
Porcentaje de préstamos por sectores, otorgados por el BID desde 1961 al 2003.



Fuente: Elaboración propia, con base a los datos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).



Ilustración tomada de "No seas presa de las represas", Capítulo 5.

2.5.1. Posible financiamiento de UNIÓN FENOSA.

El gerente de la unidad de comunicación, de UNIÓN FENOSA, Héctor Salvatierra, aseguró que la entidad tiene previsto inversiones en proyectos hidroeléctricos y posiblemente en Xalalá; pero debido a la complejidad de los problemas que se han suscitado, aún están analizando la inversión.

Por ahora están trabajando en los pre-estudios y la recopilación de información acerca de ríos y áreas que ofrezcan la factibilidad para implementar pequeñas centrales hidroeléctricas y posteriormente el analizarán los componentes social y financiero, puntualizó el comunicador.

2.6. Justificaciones oficiales.

Cuando el entonces presidente de la república Kjell Eugenio Laugerud García (1974-1978) y su ministro de comunicaciones Ricardo Arguedas, inauguraron las obras de construcción de la represa de Chixoy, el 21 de abril de 1977, para justificarla, entre el candente discurso oficiado, el mandatario expresó que “habían conseguido una verdadera independencia económica”, porque el país dejaría de depender de los derivados del petróleo para generar energía eléctrica y con dicha producción, supuestamente se tendría energía barata.

Entre el plan, estaba también la construcción de la represa Chulac, en Cahabón Alta Verapaz, pero el argumento de la dependencia petrolera ya no tenía cabida para justificarla, entonces surge la excusa de que su construcción era para evitar una racionalización de la energía eléctrica en el año 2000. El proyecto no fue ejecutado.

Aunque la producción de la hidroeléctrica Chixoy, inicialmente benefició a los usuarios del área urbana, pero después de la privatización de los servicios de distribución, la energía generada sólo ha servido de colchón de soporte para evitar sobrecargar a los usuarios finales, ante los altos costos en que es vendida la energía termoeléctrica generada por las empresas privadas.

Treinta años después de aquellas justificaciones, el cuento parece tomar vida en boca del actual gobierno de la república (2004-2008) y de los funcionarios del INDE y MEM.

Al respecto, constantemente se les oye decir que la utilización de combustibles derivados del petróleo, provocará un aumento en el precio de la energía eléctrica en el corto plazo, debido a la alta dependencia externa e incremento de los precios del barril de petróleo y por eso que la construcción de la represa Xalalá, se plantea de urgencia nacional.

Entre los constantes pronunciamientos oficiales, para justificar la construcción de las centrales hidroeléctricas, principalmente la de Xalalá, se encuentran las siguientes:

- Reducir el costo de la energía eléctrica, porque no se dependería de los precios del barril de petróleo.
- Evitar la dependencia energética del exterior, ya que los recursos renovables de energía son propios del país.
- Ahorrar divisas porque se estaría disminuyendo la compra de barriles de petróleo.
- En el mediano y largo plazo, se estabilizan los precios de la electricidad.
- Crear fuentes de trabajo.
- Llevar desarrollo a las comunidades.

2.7. El fondo político de la implementación de alternativas energéticas.

No es de desvirtuar que los combustibles derivados de la materia fósil, cada día adquieren precios elevados, debido a su paulatino agotamiento a nivel planetario, pero detrás de la supuesta independencia del uso de combustibles fósiles, por su alto precio, existe una verdad aún no desenmascarada y en gran medida obedece a la evasión de la influencia del poder político económico de los países exportadores de combustibles.

Es lo que denomina el “New York Time” como “El Poder Global Redefinido¹⁰”, en la que señala que los abastecedores de energía a nivel mundial, ganan poder a través de sus oleoductos, al formar alianzas políticas para castigar a los países enemigos.

En Latinoamérica, el que hace temblar las canillas a los neoliberales, es Venezuela y su plan de construir “El Gran Gaseoducto del Sur”, que conectará a Brasil y Argentina con una instalación de aproximadamente 9,650 Kilómetros, a un costo

¹⁰ Prensa Libre. Suplemento The New York Time, 21 de mayo de 2006.

de unos US\$ 23 mil millones, que de concretarse, sería uno de los pasos fundamentales para la integración de Sudamérica.

Esta influencia del poder político económico, no es una predicción, sino un hecho que ha empezado a llegar en algunos países centroamericanos y hasta en la propia casa del presidente estadounidense George W. Bush.

El 13 de enero de 2006, la filial de Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima, (PDVSA), CITGO Petroleum Corporation, firmó un acuerdo con el gobernador del Estado de Maine, Estados Unidos, John Baldacci, para suministrar ocho millones de galones de combustibles de calefacción, con un descuento del 40%, sobre el precio internacional, beneficiando a 48 mil familias de bajos ingresos. Analistas políticos consideran que el presidente venezolano entró a casa

de George W. Bush, para avergonzarlo, por desatender a poblaciones vulnerables.

Asimismo, socialistas en algunos países de América Central, han girado sus intereses hacia Venezuela. Es el caso de El Salvador, que el pasado 20 de marzo de 2006, la Asociación Intermunicipal de Energía para El Salvador (ENAPSA), firmó un acuerdo energético entre PDVSA, que da vida a la empresa mixta, que suministra combustible a precios módicos a aquel país.

En Guatemala, el pasado 18 de mayo de 2006, la Federación de Municipios Mancomunados de Guatemala (FMMG), integrada por unas 13 alcaldías indígenas, informaron que Venezuela les vendería combustible a precio favorable. Hasta el momento no se ha visto ningún avance, pero algunos jefes ediles aseguran que la

Ganando terreno



Venezuela, exporta combustible a precio módico al Estado de Maine, Estados Unidos y a dos países centroamericanos. Próximamente establecerá el Gran Gaseoducto del Sur.

iniciativa, no está descartada.

Mientras que el pasado 11 de enero de 2007, el recién electo presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, manifestó que el presidente venezolano le facilitará plantas eléctricas, para cubrir el déficit de energía que a traviesa aquel país, cuyo aporte, no sólo se tradujo en un paliativo energético, sino el comienzo para la integración en la Alternativa Bolivariana para la América (ALBA); la contraparte del TLC con Norteamérica.

Los neoliberales que influyen en la política económica y que ven a los países centroamericanos como un territorio para los experimentos económicos, (como lo considera Pedro Pablo Kuczynski, uno de los impulsores del Consenso de Washington, temen que el poder político de Venezuela se extienda en dichos países.

¡Y no sea que el 65% del total de la energía eléctrica del parque generador de Guatemala, resulte generada con combustible venezolano! Por ello, se suma otra razón que explica la urgencia que motiva la construcción de hidroeléctricas, principalmente la de Xalalá, precisamente para conservar el poder político económico neoliberal y con ello evitar el debilitamiento de los planes económicos enmarcados en el TLC con Norteamérica.

2.8. Su relación con el Tratado de Libre Comercio.

Las declaraciones oficiales que señalan que la hidroeléctrica Xalalá y entre otras, se construirán con fines de independizarse de los hidrocarburos, para aminorar el precio de la energía eléctrica y para llevar desarrollo a las comunidades rurales, resultan falaces cuando en medios de promociones oficiales señalan que el verdadero propósito de las hidroeléctricas, es el lucro masivo, las altas ganancias a corto plazo...

Al respecto, los funcionarios del INDE, expusieron en New Orleans, Estados Unidos el 28 de marzo de 2006, que la producción de Xalalá, representaría para el inversionista un beneficio neto positivo entre US\$ 100 a 146 millones anuales, basados en un TIR entre 16.5% y 17.3% anual, lo que resultaría una inversión exitosa.

Mientras que en el catálogo de hidroeléctricas¹¹ el INDE indica que “Guatemala es un paraíso para las oportunidades de negocios en general. Constituye un centro estratégico para el desarrollo de diversas actividades económicas, y la generación de energía eléctrica representa una de las inversiones más atractivas en la región”.

En dicho documento, se utiliza como caballito de batalla, de que el país constituye un mercado ideal para esta actividad por su localización geográfica inmediata al mayor mercado del mundo como lo es el Tratado de Libre Comercio (TLC) con Norteamérica.

Asimismo, el 15 de junio de 2001, el país adoptó el Plan Puebla Panamá (PPP) conjuntamente con otras naciones centroamericanas; contemplando entre sus iniciativas la Interconexión eléctrica Mesoamericana, que incluye el proyecto de interconexión eléctrica Guatemala- México y el Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central (SIEPAC).

No está de más señalar que el potencial energético que se pretende producir con la represa Xalalá, no será para priorizar la electrificar de las comunidades rurales, sino para convertirla en una mercancía, para vitalizar la demanda del TLC.

2.9. Su relación con el SIEPAC.

El gerente del INDE, Carlos Colom, expuso ante el BID, el 17 de noviembre de 2006; que para el año 2012 la producción energética de Xalalá, será transferida a través de una línea de transmisión de 230 Kilovatios, hacia una subestación que se construirá en Santa Elena Petén, por donde pasaría también la línea de doble vía del SIEPAC¹².

Dicha energía, también está proyectada exportarla hacia México, a través de un circuito de transmisión de 400 kilovatios, que tiene como destino la subestación Tapachula Potencia, Chiapas México, como parte, de las iniciativas enmarcadas en el Plan Puebla Panamá, según declaraciones del presidente Guatemalteco Óscar Berger.

¹¹ Carlos Colóm. “proyecto interconexión eléctrica Guatemala-México”, Guatemala, noviembre de 2006. Diapositiva 19 y 20.

¹² INDE..., Pág. 2.

2.10. Cobertura de la energía eléctrica en el departamento de El Quiché.

Según el Plan Indicativo del Subsector Eléctrico, el pasado 2,002 la cantidad de habitantes con servicio de energía eléctrica en el departamento de El Quiché, fue de 87,298 usuarios, lo que representa un índice de electrificación del 78.9 por ciento a nivel departamental, cercano al nivel nacional que es del 86.6 por ciento¹³.

Aunque la cobertura eléctrica en el departamento está ubicada el 7.7 por debajo de la cobertura nacional; es de señalar que este servicio únicamente beneficia a las cabeceras municipales y algunas aldeas circundantes, mientras que muchas comunidades aledañas, siguen sin esperanza de beneficiarse con este servicio.

Cuadro II

Numero de usuarios e índice de electrificación en el departamento de El Quiché, 2001 – 2002.

COBERTURA	USUARIOS	INDICE
EN LA REPÚBLICA	1,767,412	86.6
EN QUICHÉ	80,580	78.9

Fuente: Plan Indicativo del Subsector Eléctrico.

2.11. Cobertura del servicio de energía eléctrica en el municipio de Ixcán.

El censo oficial realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en el 2002, da cuenta que para ese año, el municipio de Ixcán contaba con una población de 75,033 habitantes; de cuyo número, 1,434 eran usuarios del servicio eléctrico, suministrado por la Empresa Municipal Rural de Electrificación (EMRE). En aquel entonces, generaba electricidad con una planta que funcionaba a base de combustible.

El censo oficial realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en el 2002, da cuenta que para ese año, el municipio de Ixcán contaba con una población de 75,033 habitantes; de cuyo número, 1,434 eran usuarios del servicio eléctrico, suministrado por la Empresa Municipal Rural de Electrificación (EMRE). En aquel entonces, generaba electricidad con una planta que funcionaba a base de combustible.

A pesar de que la EMRE se interconectó con la línea de 69 kilovatios de la red de distribución nacional, el pasado octubre de 2005, el número de usuarios en cuatro años apenas ha incrementado a 752, que hasta finales de noviembre de 2006, la cifra total de usuarios era de 2,186.

Este servicio está concentrado mayoritariamente en el casco urbano de la cabecera municipal y en al menos cuatro comunidades circundantes. Para satisfacer la demanda, la EMRE compra al INDE mensualmente un promedio de 0.594 MB (Medio megavatio) demandada por los usuarios de la siguiente manera (*Ver recuadro*).

Encargados de la EMRE indican que con los ingresos que percibe la empresa, sólo podrían construir un kilómetro de tendido eléctrico anual, mientras que la mayoría de las 178 comunidades que conforman el municipio, se ubican a un promedio de aproximadamente 15 kilómetros de la cabecera municipal, lo que indica que para llevar la luz a una comunidad, se demorarían 15 años.

Quizá por esta razón, muchos comunitarios han perdido la esperanza de contar con el servicio eléctrico y han priorizado la posesión y utilización de paneles solares, que hace cuatro años eran 1,315 ixcanecos que contaban con este servicio, ubicando al municipio en el puesto número uno con mayor cantidad de paneles a nivel departamental.

Por otra parte, el pasado 19 de julio de 2006, representantes de la distribuidora UNION FENOSA, inauguraron la electrificación de algunas comunidades de la micro región II de Ixcán; pero ni aún había empezado a fluir la energía eléctrica, los comunitarios empezaron a manifestar serios descontentos, ya que los medidores instalados, tenían adelantado de uno hasta seis kilovatios¹⁴ (*Ver gráfica en la siguiente página*).

¹³ Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). Estrategia de Reducción de la Pobreza Departamental. Pág. 37.

¹⁴ La Voz de Ixcán, Medio Informativo de los Estudiantes del Diplomado de Incidencia Política, Ixcán, Quiché, diciembre de 2006. Pág. 06

Cuadro III
Consumo de energía eléctrica en Ixcán.

CATEGORÍA	CONSUMO MENSUAL (KWH)	USUARIOS
CASAS PARTICULARES	0-20	1029
	20-50	552
	50-100	302
	100-200	185
COMERCIOS Y PEQUEÑAS INDUSTRIAS	200-300	61
	300-500	36
	500-1000	13
Instituciones públicas* y otros.	1000-2000	5
	2000-5000	2
	5000-MÁS	1
TOTAL		2,186
(*) Puesto de Salud, Resguardo Militar, Extensión Universitaria.		

Fuente: Empresa Municipal Rural de Electrificación, noviembre de 2006.

CAPITULO III

3. Área de Influencia directa de la represa Xalalá.

De construirse la central hidroeléctrica, el nivel del embalse se ubicaría entre 285 a 290 msnm (metros sobre el nivel del mar) y tendría un área de influencia de 41.5 kilómetros a lo largo del río Chixoy, en dirección a la casa de máquinas en Quixal (Represa Chixoy); mientras que sobre el Río Copón, sería de aproximadamente 16.4 Kilómetros, culminando entre Villa Linda Copón, Ixcán y San Pedro Cotijá, Uspantán, El Quiché.

Partiendo de que el nivel del embalse estaría entre un mínimo de 285 y un máximo de 290 msnm, las comunidades asentadas en la ribera de ambos ríos ubicadas entre 280 a 300 msnm, prácticamente serían inundadas total o parcialmente. Al confrontar los datos del INDE con los resultados del geoposicionamiento

particular, se determina preliminarmente que el embalse inundaría aproximadamente 8.95 Km² (28%) del territorio de los municipios de Ixcán y Uspantán El Quiché, entre el muro de contención y la ribera del Río Copón; mientras que a lo largo del Río Chixoy, entre los municipios de Alta Verapaz y Uspantán, la inundación total sería de aproximadamente 22.85 Km² (72%), que sumaría una inundación total de 31.8 Km².

Durante la investigación de campo y con los resultados de análisis de cartografías de la región, se determina parcialmente que serían 17 comunidades y un cacerío, de los municipios de Alta Verapaz, Ixcán y Uspantán, El Quiché; que correrían el riesgo de quedarse inundada, total o parcialmente, por estar ubicadas entre los 230 a 305 msnm. (Ver cuadros y mapas en las siguientes páginas).

**Gráfica II
NIVEL DE LA REPRESA XALALÁ**



Fuente: Proyecto Hidroeléctrico Xalalá, INDE, marzo de 2006.

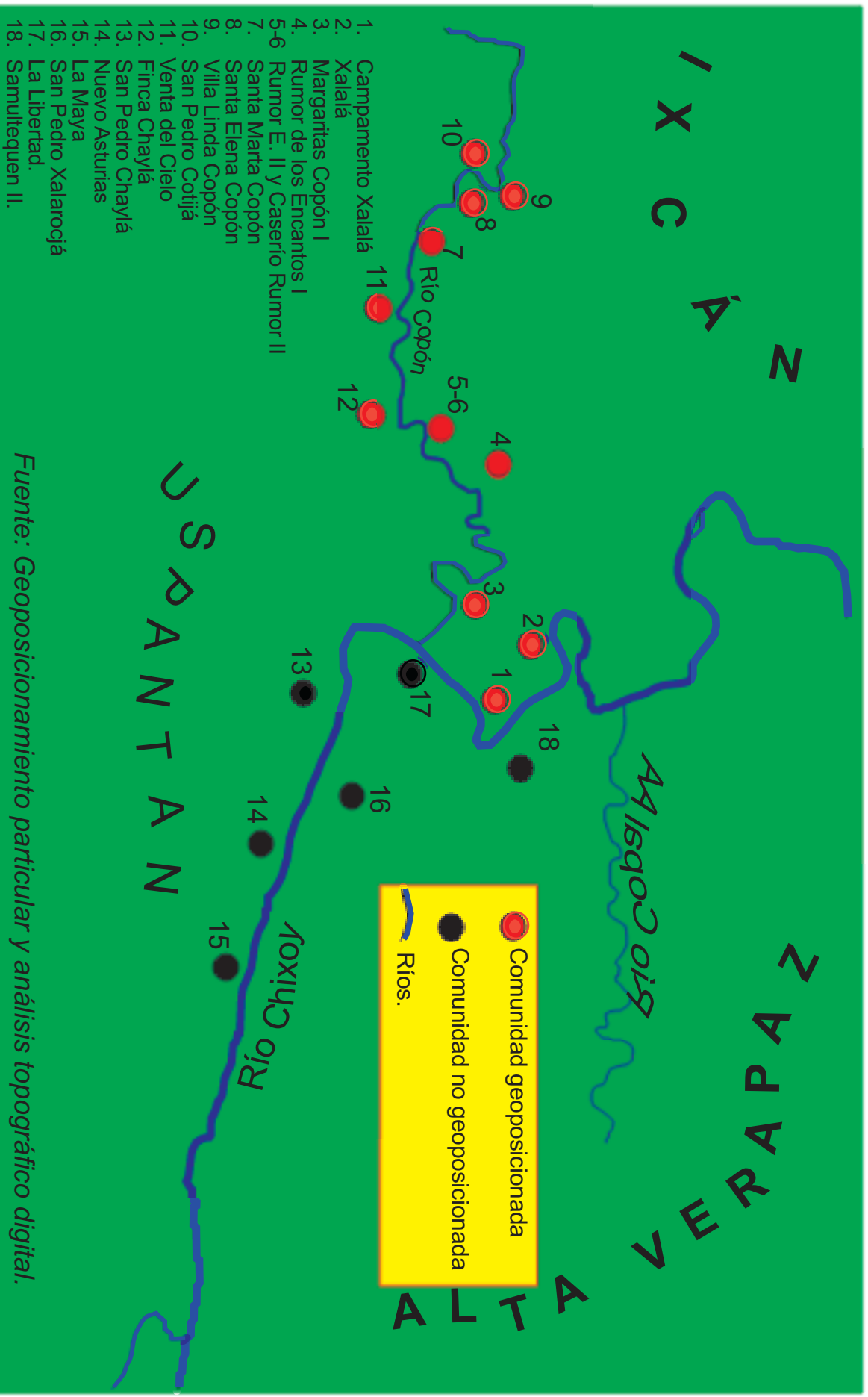
**CUADRO IV
COMUNIDADES UBICADAS EN EL POSIBLE ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LA REPRESA.**

MUNICIPIO	En la riera del Chixoy	En la riera del Copón
IXCÁN, EL QUICHÉ (Micro región VI)	1. Comunidad Xalalá, 2. Campamento Xalalá	3. Rumor de los Encantos I 4. Rumor de los Encantos II 5. Caserío Rumor II 6. Santa Marta Copón 7. Santa Elena Copón 8. Villa Linda Copón 9. Las Margaritas Copón I*
USPANTÁN, EL QUICHÉ (Zona Reina, Micro región II).	1. San Pedro Chaylá. 2. Nuevo Asturias 3. La Maya. 6. Finca Chailá**	4. San Pedro Cotijá. 5. Ventana del Cielo.
ALTA VERAPAZ (Región V)	1. Samultequen II. 2. La Libertad Xalarocja. 3. San Pedro Xalarocja.	

Fuente: Elaboración propia. En el caso de las comunidades del municipio de Ixcán y los de Uspantán (en la riera del Copón) se determinaron con base a los resultados del geoposicionamiento; mientras que los de Alta Verapaz y los restantes de Uspantán, se determinaron con base a estimaciones topográficas y mapas digitales.

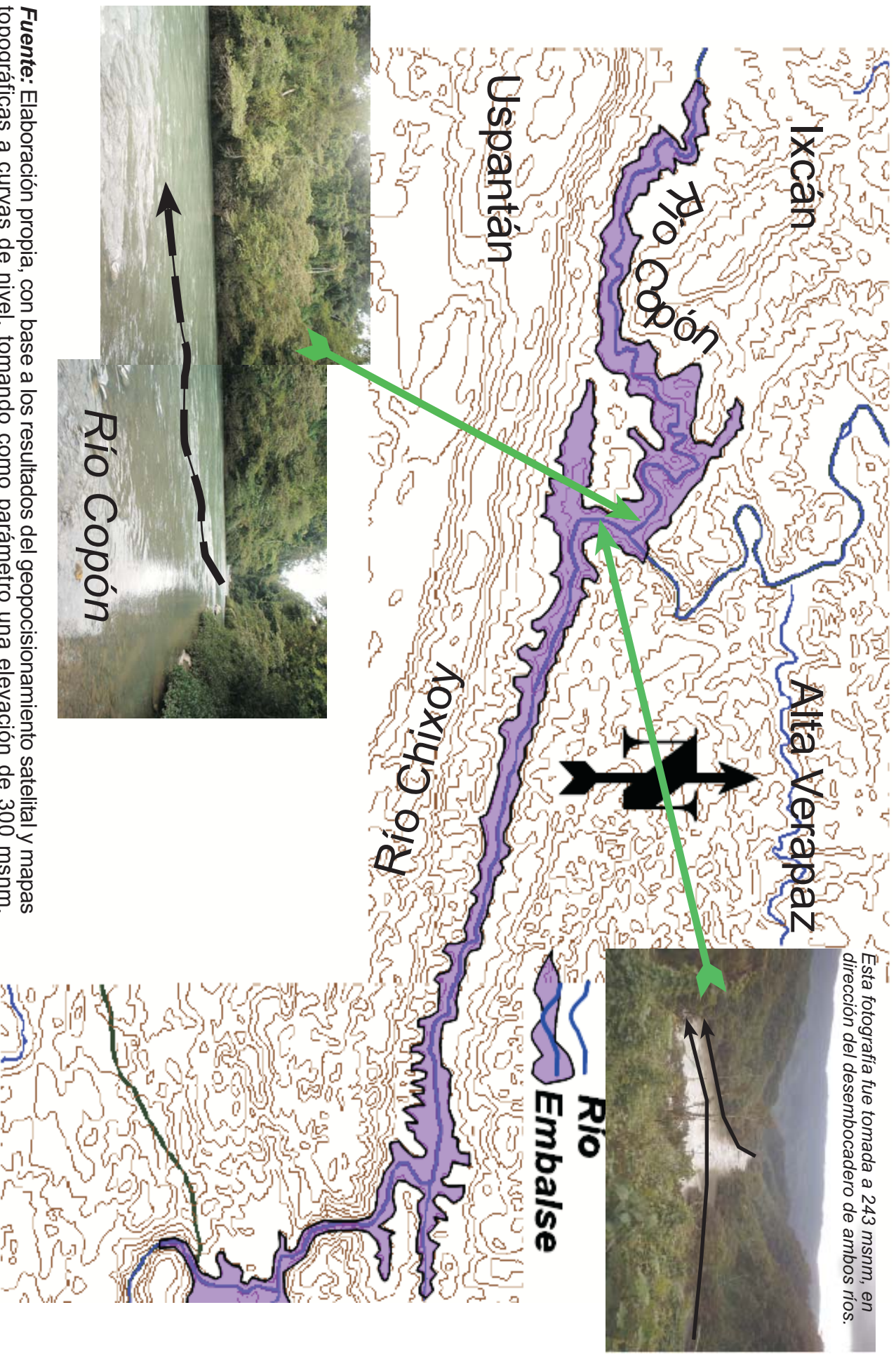
(* **) Las comunidades en cuadros blancos, indican que serán afectados por ambos ríos.

CROQUIS I
UBICACIÓN DE LAS COMUNIDADES IDENTIFICADAS.



Fuente: Geoposicionamiento particular y análisis topográfico digital.

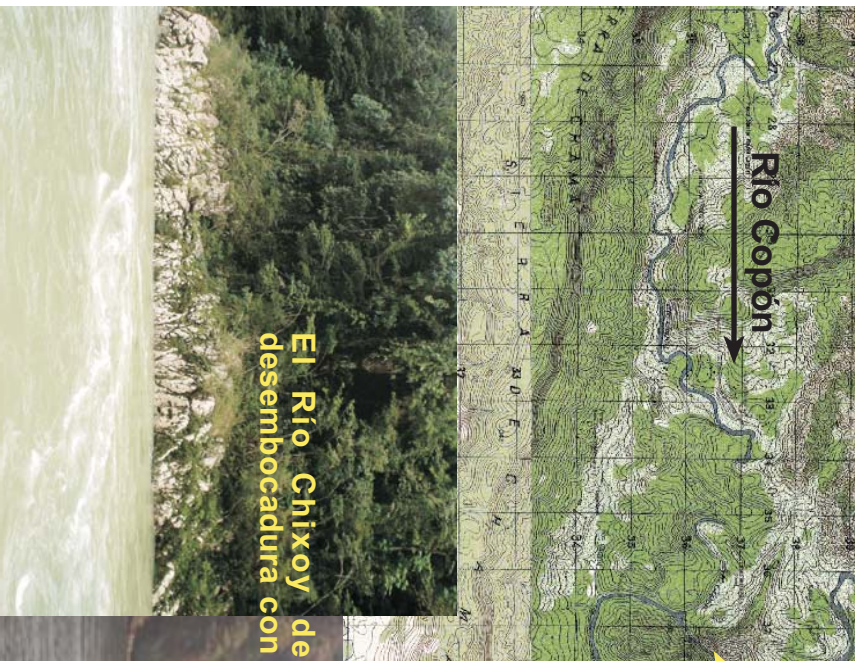
MAPA III
APROXIMACIÓN GENERAL DEL POSIBLE COMPORTAMIENTO DEL EMBALSE.



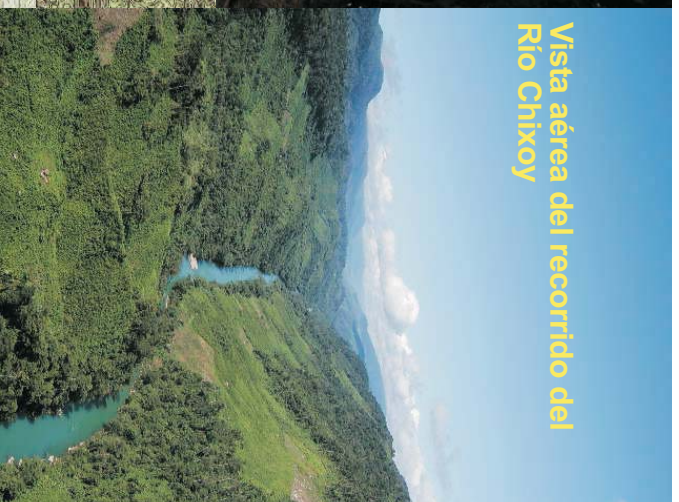
Esta fotografía fue tomada a 243 msnm, en dirección del desembocadero de ambos ríos.

Fuente: Elaboración propia, con base a los resultados del geoposicionamiento satelital y mapas topográficas a curvas de nivel, tomando como parámetro una elevación de 300 msnm.

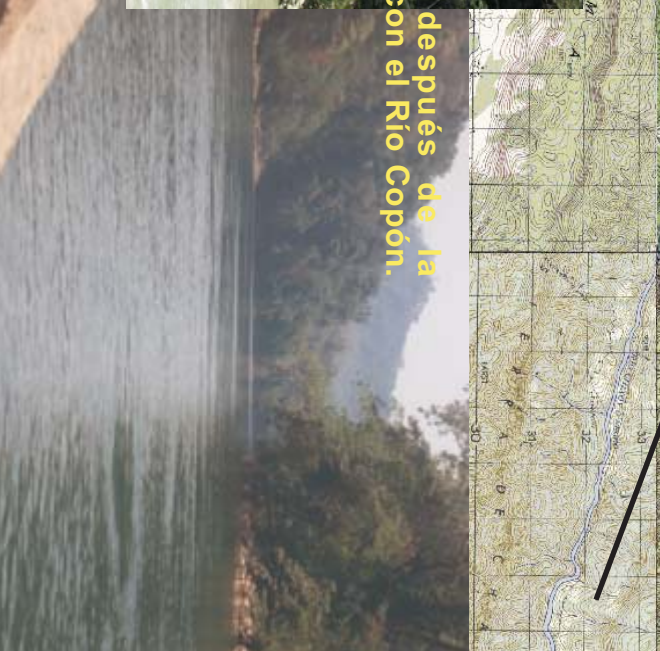
**MAPA IV
TOPOGRAFÍA DEL RECORRIDO DEL RÍO
CHIXOY Y COPÓN.**



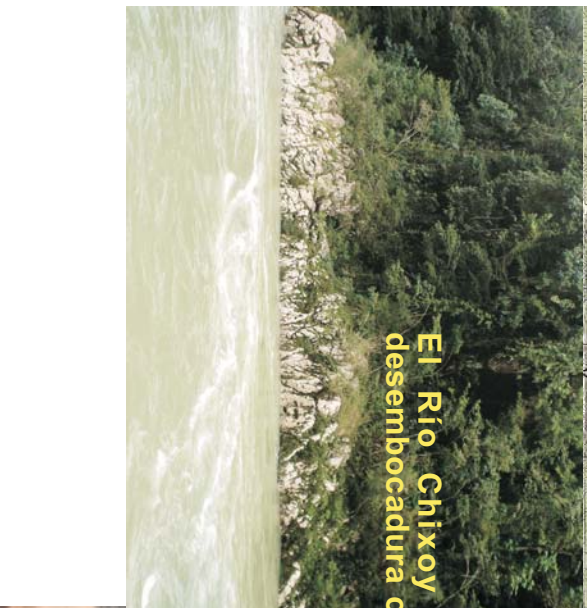
Ubicación del eje del muro de contención



Vista aérea del recorrido del Río Chixoy



El Río Chixoy después de la desembocadura con el Río Copón.



3.1. Posibles impactos que podrían sufrir las comunidades.

3.1.2. Campamento Xalalá.

Los habitantes de esta comunidad, podrían ser desalojados por completo, debido a que está ubicado cerca por donde se cimentaría el pie del muro de contención, por el lado en donde daría el trampolín de descarga de la represa. Las tierras fértiles ubicado en la ribera del Chixoy, también serían afectados por el impacto de los trabajos de ingeniería.

3.1.1. Comunidad Xalalá.

La comunidad de Xalalá no sería inundada por el embalse, sin embargo, sus pobladores serán desalojados, debido a que la planicie en donde están ubicados los lotes y el centro de la localidad, estaría ocupada por la casa de máquinas, entre otros complejos, debido a que en ese lugar saldrían los túneles de desviación. Gran parte de las tierras cultivables también serían afectadas.

3.1.3. Las Margaritas Copón I.

El centro de la comunidad se ubica a 301 msnm, asentada sobre una elevación en forma de una lengua, pero a escasos 25 metros de las viviendas, existe una declinación que rodea a la comunidad en un ángulo de aproximadamente 180°, cuya profundidad del descenso se ubica a 265 msnm.

En tanto que la escuela y la iglesia, se ubican a una distancia de aproximadamente 900 metros de la desembocadura del Río Copón con el Chixoy, mientras que la orilla del Copón más cercano a estos inmuebles, dista de aproximadamente 450 metros.

En teoría, significa que lo único que no se inundaría de la comunidad sería la iglesia, la escuela y algunas casas asentadas en la parte alta; mientras que el resto de viviendas, los nacimientos de aguas que abastecen a la comunidad, las grandes extensiones de tierras fértiles, las áreas cultivadas... serían inundadas por estar ubicadas en las riberas, por debajo de los 280 msnm.

3.1.4. Rumor de los Encantos I.

El centro del poblado se ubica en una media planicie a 3002 msnm, y a una distancia de aproximadamente un kilómetro del Río Copón. Aunque la distancia es relativamente alejada, pero un canal por donde pasa un riachuelo que desemboca con el Copón y que atraviesa el centro de la localidad, es la que presenta las probabilidades de desviar el embalse de la represa hasta cruzar el poblado, debido a que el riachuelo se trasporta en una declinación promedio de 280 msnm.

No obstante, parte de los cultivos, las tierras fértiles y la pista de aterrizaje que es el único medio de transporte de la comunidad, se verían seriamente afectados por el embalse.

3.1.5 Rumor de los Encantos II.

Esta comunidad intercomunicado por un camino de terracería, dista a aproximadamente 20 minutos de Rumor de los Encantos I, está ubicada sobre una montaña a 345 msnm y a un kilómetro del Río Copón.

Su ubicación sobre la pendiente, la salva de ser inundada, pero debido a la acelerada declinación, la orilla del embalse podría llegar a tan sólo 450 metros del pequeño centro del poblado, en donde se ubica el edificio escolar. Parte de los terrenos cultivables y los pastizales, también serían inundados.

3.1.6. Caserío Rumor II.

Está conformado por dos familias, asentadas a unos 15 metros por donde pasa el Río Copón, a una altura de 275 msnm. De construirse la represa, serían desmovilizados, ya que el lugar que ocupan las viviendas y las tierras cultivables, son áreas de influencia directa del embalse.

3.1.7. Santa Marta Copón.

Esta comunidad ubicada a orilla de una planicie correspondiente a la ribera del Río Copón, a 283 msnm; se vería afectada por el embalse al extenderse por todo el potero ubicado a orillas del Copón. Las tierras cultivables y algo de las reservas de montañas, también serían afectadas.

3.1.8. Santa Elena Copón.

Ubicada a 285 msnm y a una distancia de unos mil cincuenta metros del Río Copón. Al igual que otras comunidades, se vería afectada por el ingreso del embalse en los canales de los riachuelos que atraviesan en el perímetro de la localidad. Las tierras fértiles y los cultivos ubicados a orillas del río, también se serían afectados.

3.1.9. Villa Linda Copón.

La pequeña comunidad se ubica en la cima de una elevación que forma parte alta del canal natural por donde pasa el Río Copón, su ubicación es 290 msnm.

Aunque el centro de la localidad está fuera del área de inundación, pero la planicie de la rivera que es utilizada para el cultivo de granos básicos, está ubicada en el área de influencia. El restante de las tierras, correrían el latente peligro de ser derrumbadas por los posibles movimientos de las aguas de la represa.

3.1.10. San Pedro Cotijá.

Comunidad de la Zona Reina, Uspantán, El Quiché, ubicada en las faldas de la Sierra de Chamá, a 310 msnm. El centro de la localidad está fuera del riesgo de ser inundada, sin embargo las tierras fértiles y algunos cultivos en la ribera, se serían afectados.

A pesar que esta comunidad pertenece al municipio de Uspantán, los habitantes mantienen un intercambio comercial con las comunidades y en la cabecera municipal de Ixcán. De ejecutarse el proyecto hidroeléctrico, el intercambio social y comercial, serían afectados, debido a que el río Copón, aumentaría el caudal, inhabilitando el puente de hamaca que es el único medio existente para cruzar hacia el municipio de Ixcán.

3.1.11. Ventana del Cielo.

El edificio escolar de esta comunidad, se ubica a aproximadamente unos 150 metros del Río Copón, a 285 msnm. Gran parte de las lotificaciones se verían afectadas, mientras que el restante de las viviendas ubicadas en la ladera de la Sierra de Chamá, estarían a salvo, pero a muy escasos metros de un gran embalse que sepultaría todas las fuentes de aguas para consumo y alguna proporción de tierra para el cultivo.

3.1.12. Finca Chailá

Gran parte de esta finca ganadera sería afectada por la corona de la represa, como también por el embalse sobre el Copón. Durante el geoposicionamiento del área, se estableció que el Copón realiza un recorrido de aproximadamente nueve kilómetros en el límite de esta finca, entre las comunidades Las Margaritas Copón I, Rumor de los Encantos I, II, Caserío Rumor II, hasta llegar al lindero de la comunidad Ventana del Cielo. Debido a la estructura geográfica de esta finca, la parte planicie sería inundada por el embalse, mientras que la parte alta, serviría a la misma, como muro de contención que limita la extensión de la represa.

3.2. Número de habitantes en posible riesgo de desmovilización.

CUADRO V
Habitantes del municipio de Ixcán, El Quiché.

COMUNIDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Xalalá	101	93	194
Campamento Xalalá	24	32	56
Las Margaritas Copón I	116	121	237
Rumor de los Encantos I	96	99	195
Rumor de los Encantos II	92	97	189
Caserío Rumor II	3	6	9
Santa Marta Copón	19	22	41
Santa Elena Copón	114	143	257
Villa Linda Copón	26	23	49
TOTAL	591	627	1,227

CUADRO VI
Habitantes del municipio de Uspantán, El Quiché.

COMUNIDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Venta del Cielo	41	49	90
San Pedro Cotijá	112	97	209
Finca Chaylá *	3	3	6
Nuevo Asturias **	146	81	227
San Pedro Chaylá ***	4	2	6
TOTAL	306	232	538

CUADRO VII
Habitantes del unicipio de Alta Verapaz.

COMUNIDAD ****	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Samultequen II	79	95	174
La Libertad Xalarocja	100	111	211
San Pedro Xalarocjá	87	91	178
TOTAL	266	297	563

Fuente: Investigación de Campo, Octubre de 2006.
(* , ** , *** y ****) Planes de Desarrollo Municipales.

**CUADRO VII
TOTALES DE POSIBLES DAMNIFICADOS**

COMUNIDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Ixcán, El Quiché.	591	636	1227
Zona Reina Uspantán, El Quiché	306	232	538
Alta Verapaz.	266	297	563
TOTAL	1163	1165	2,328

Fuente: Investigación de campo, octubre de 2006

3.2.1. Interpretación de resultados.

Según los datos mostrados en el cuadro VII "Totales de Posibles Damnificados", revela que de construirse la central hidroeléctrica de Xalalá, el municipio de Ixcán se vería afectado en primer lugar con 1,227 habitantes de las comunidades ubicadas en el área de influencia directa del embalse, equivalente al 53% del total; mientras que el 24% (563) serían de las comunidades del municipio de Alta Verapaz y el 23% (538) de la Zona Reina, Uspantán, El Quiché, que el 100% suma un total de 2,328 posibles víctimas de tres municipios, de dos departamentos de la república de Guatemala, que físicamente están ubicados en el posible perímetro.

Partiendo de la cosmovisión Maya que la vida es todo; el ser humano es una parte de la vida, el entorno natural son seres con vida que necesitan del cuidado de uno y del otro¹⁹.

Partiendo también del fundamento filosófico de Aristóteles, de que la sociedad no es estática, sino dinámica, o sea un organismo vivo. Planteamiento que también es reforzado por el filósofo Tomás de Aquino, al concluir que los individuos que conforman una sociedad, son partes de un todo que necesitan de uno y del otro;

Con base a los anteriores argumentos, se determina **que de cada individuo ubicado en el posible perímetro de influencia directa de lo que sería la represa Xalalá, dependen aproximadamente seis personas**, o sea, una familia de seis integrantes; esta dependencia ya sea por beneficios directos e indirectos de la fuerza laboral, del intercambio comercial y de las acciones en la naturaleza que mantienen el equilibrio que favorecen la seguridad alimentaria.

De tal manera, que de construirse la central hidroeléctrica, se estaría afectando a aproximado 13,968 habitantes de manera dependiente, que sumaría un total de 16,296 personas.



Comunidad de Xalalá. Escena de un pequeño intercambio comercial de alimentos.

15. Suk' Ba'nik. Administración de la Justicia Maya, Defensoría Maya, Segunda Impresión, Guatemala abril de 2001. Pág. 37.

CAPITULO IV

4. DESCRIPCIONES.

4.1. AMBIENTE COMUNITARIO

4.1.1. Características de las comunidades.

Las comunidades pertenecientes al municipio de Ixcán, El Quiché, encontradas en el perímetro preliminar de lo que podría ser la hidroeléctrica de Xalalá, están ubicadas a un promedio de 35 kilómetros de la cabecera municipal, los de Alta Verapaz a unos 50 Kilómetros y los de Uspantán El Quiché a unos 45 Kilómetros.

Mientras que la distancia en tiempo a pie, entre las comunidades; el mínimo es de unos cuarenta y cinco minutos, el máximo de una hora y treinta minutos.

A pesar de que el 100% de la población se dedica a la agricultura no tecnificada, en la mayoría de las aldeas aún se aprecian entornos naturales impresionantes; como la existencia de pequeñas cataratas con aguas burbujeantes y cristalinas, nacimientos de aguas en las rocas aptas para el consumo, reservas forestales con árboles de gran altura y una biodiversidad en flora y fauna, todavía no deteriorada de gravedad.

En casi todas las estaciones del año, el entorno de estas comunidades siempre tienen una multiplicidad de paisajes que ofrecer; por ejemplo, en las negras noches de la época de invierno, las llanuras de los centros de las aldeas, se saturan de destellos de luciérnagas que hipnotizan, dando la sensación de estar volando entre las estrellas.

La constante en número de familias por comunidad, es de unos treinta y cinco, con un promedio de seis integrantes por hogar, que habitan en casas hechas generalmente con techos de hojas de palmas silvestres y cercos rústicos.



La mayoría de las casas están hechas de hojas silvestres y cercos rústicos.



La distancia entre una comunidad y otra, es de un mínimo de 45 minutos a una hora y media.

4. 1. 2. Características de la población.

El 98% de los habitantes son indígenas Mayas q'eqchi'es y mientras el 2% es de descendencia mestiza; quienes conforman este grupo minoritario, son en su mayoría hombres, que con el transcurso del tiempo se casaron con mujeres indígenas Mayas de la región, en cuyas uniones conyugales, ha predominado la cultura general de los aborígenes, desde el dominio del idioma, hasta el estilo de vida.

Es de señalar que la población es predominantemente joven y en edad productiva, tal como reflejan los resultados de la muestra tomada, en dónde el 45% (722) lo constituyen los sujetos de entre 15 a 64 años, mientras que el 28% (441) está conformado por el grupo en edad preescolar, seguido por el 23% (371) que lo compone la población en edad escolar.

CUADRO VIII

MUESTRA DE LOS GRUPOS DE EDADES EN EL MUNICIPIO DE IXCÁN Y ALTA VERAPAZ.

COMUNIDAD		0/06	7/14	15/64	65 +
IXCÁN	Xalalá	52	45	86	10
	Margaritas Copón I	52	45	101	15
	Rumor de los E. I.	48	38	99	10
	Rumor de los E. II.	63	47	67	11
	Santa Elena Copón	66	48	83	5
	Villa Linda Copón	9	11	22	6
	TOTAL	290	234	458	57
%	28%	23%	44%	5%	
A. V.	Samultequen	50	43	79	02
	La Libertad Xalarocja	58	50	100	3
	San Pedro Xalarocja	43	44	85	6
	TOTAL	151	137	264	11
	%	27%	24%	47%	2%

Fuente: investigación de campo, octubre de 2006

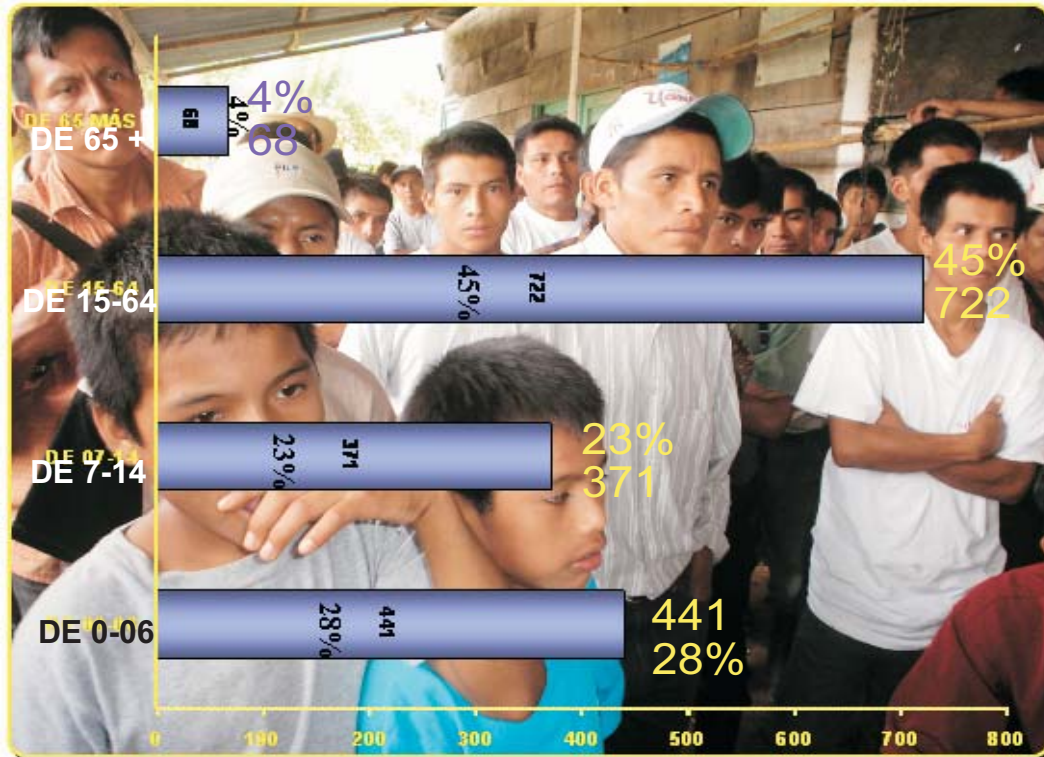
CUADRO IX

RESÚMEN DE LOS GRUPOS DE EDADES EN EL MUNICIPIO DE IXCÁN Y ALTA VERAPAZ.

MUNICIPIO	0/06	7/14	15/65	65 +
IXCÁN EL QUICHÉ	290	234	458	57
ALTA VERAPAZ	151	137	264	11
TOTAL	441	371	722	68

Fuente: investigación de campo, octubre de 2006

GRÁFICA III PORCENTAJES DE RANGOS DE EDADES



Fuente: Investigación de campo, octubre de 2006

4.1.3. Situación cultural.

Aparte de conservar el idioma materno (Q'eqchi'), y el uso de trajes en las mujeres; la esencia predominante es que practican valores culturales como la solidaridad-generosidad incondicional y la organización social sólida, que sostienen tanto a nivel interno y con las comunidades circunvecinas.

Algunos comunitarios afirman que cuando alguien se enferma, la responsabilidad de su cuidado, no sólo recae en la familia, sino también la comunidad apoya.

Otro hecho, es que en estas poblaciones se mantiene la cultura del intercambio de mano de obra de manera colectiva, principalmente en la temporada del cultivo de maíz, en donde se organizan para sembrar rotativamente, de parcela en parcela.

La unidad, un elemento cultural muy presente entre los comunitario



4.1.4. Religiosidad.

En la mayoría de estas comunidades ubicadas en la posible área de influencia directa de la represa, profesan la religión católica que la combinan con otros elementos de la cosmovisión Maya, como las celebraciones de los Mayejaks (Acción de pedir un favor o una bendición al creador y formador) y la presencia de los Chinames (Cargadores de años).

Esta cohesión y combinación religiosa ha evitado la discrepancia en las creencias, en las opiniones y tradiciones, contrario a lo que sucede en Rumor de Los Encantos I y II, en donde grupos minoritarios pertenecen a otras sectas religiosas y el divisionismo entre los comunitarios es notorio.

4.1.5. Historial general de la posesión de la tierra.

Una vieja tumba que por su antigüedad pasa desapercibida entre otros entierros de décadas recientes, es lo que señala don Tomás Urizar, de las Margaritas Copón I, como evidencia de que ellos han permanecido en la zona durante un centenar de años. “Mi padre tenía 15 años cuando vinieron a agarrar estas tierras”, comenta el anciano de unos 80 años de edad, cuyo padre era originario de Chinique Quiché y descendiente mestizo.

Es el común denominador en la historia de la colonización de la mayoría de las comunidades de la zona de Xalalá y los Copones, en donde los primeros que delimitaron territorio en las remotas tierras, fueron los terratenientes, seguido de las familias Urizar, los Sánchez y posteriormente cuando la población q'eqchi' se vio despojado, también delimitó territorio.

Los indígenas Mayas q'eqchi'es, aseguran que no guardan fecha en mente, de hace cuándo que llegaron al lugar, porque ellos han permanecido en la región por centenares de años, movilizándose de un lugar a otro, en el perímetro de la región.

Los ancianos son los fieles testigos de la llegada de los finqueros que se adueñaron de grandes extensiones de tierras en donde habitaban. Además, sus memorias son los registros más accesibles que atestiguan que con la llegada de los terratenientes (entre mestizos y extranjeros) la población q'eqchi' fue sometida a una odisea de la esclavitud y la servidumbre bajo el yugo de los invasores de sus tierras.

Al respecto, abundan los testimonios que señalan que ese período fue una época derrochada, porque se la pasaban trabajando a beneficio del patrono, sin que tuvieran acceso a la tierra para mantener a la familia.

Durante muchos años la comunidad q'eqchi', estuvo emigrando de finca en finca, pero las condiciones de vida no cambiaba al ir de un lugar a otro, así que toman la decisión de desertar de las haciendas, para retomar la autonomía comunitaria.

De esa manera, se adentraron en territorios aún no delimitados; algunos se encontraron con las familias Urizar y los Sánchez, en la parte de Ixcán, que ya tenían delimitado sus territorios, pero permitieron a que los q'eqchi'es asentaran sus campamentos paralelamente a sus fincas.

Los indígenas Mayas, también empezaron a delimitar sus territorios y a cultivar las tierras necesarias para el sostenimiento, pero con el paso del tiempo, los hijos de los Urizar y los Sánchez se casaron con las mujeres q'eqchi'es y viceversa, entonces las barreras limítrofes entre ambas culturas empezaron a borrarse y por consiguiente permitió el surgimiento de muchas comunidades bases que fueron fundamentales para la fundación de otras aldeas, pobladas generalmente por los hijos de los primeros habitantes.

Aunque dichos pobladores lograron librarse de las dictaduras de los terratenientes; al paso de muchos años cuando ya estaban estables en las comunidades que habían fundado, reciben la noticia de que dichas tierras supuestamente le pertenece a la municipalidad de Chinique, Quiché.

A finales de los años 90, los pobladores que ocupan la finca Patio de Bolas Copón, con la asesoría de algunas organizaciones sociales, inician las gestiones ante la municipalidad de Chinique, para comprar las tierras, pero durante los procesos han encontrado muchos obstáculos de parte de dicha municipalidad.

El pasado 2006, la Secretaría de Asuntos Agrarios, (SAA), intervino en el proceso de negociaciones y empieza a llevar el caso, que según los comunitarios, se agilizó gran parte de los requisitos de negociación, para la compra de la finca.

Actualmente, los habitantes son propietarios de parcelas de aproximadamente 21 Manzanas por familia, de ellas, únicamente cuentan con planos comunitarios.

4.1.6. El embate de la guerra interna entre los pobladores.

Durante la guerra interna, estos pobladores inicialmente no colaboraron con ninguno de los bandos, tal como lo atestiguan, ya que colectivamente decidieron organizarse, para no ser víctimas de la guerrilla ni del ejército.

Cuando se implementó la política de tierra arrasada, vieron que las amenazas de masacres colectivas eran seguras, tomaron la decisión de desplazarse y vivir conjuntamente en la aldea San Marcos Rocnima.

Al respecto, suscribieron un acta en donde le manifestaron al comandante, de lo que era la

zona militar número 22 de Playa Grande, a que no se entrometieran en la comunidad de San Marcos Rocnima, ya que estaban organizados para rechazar cualquier injerencia subversiva.

Mientras permanecían en San Marcos, los militares llegaron a las pequeñas comunidades y al encontrarlas desoladas, quemaron todas las casas y se robaron las mejores reses, dicen los entrevistados.

Según los comunitarios, después de un tiempo, el ejército con mucha astucia pudo convencerlos a que conformaran las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC). Regresaron a sus comunidades de origen y fueron abastecidos con fusiles M-1, municiones y obligados a realizar turnos de vigilancia.

4.1.7. Existencia vial.

Las comunidades de la región de Xalalá, son los poblados más marginados de los municipios de Ixcán, Uspantán y Alta Verapaz, debido a que no cuentan con vías de accesos adecuados; más que caminos de terracerías que en épocas de invierno se convierten en pantanos.

Para cuyos tramos, las bestias se han constituido en medios de transportes importantes, que trasladan las cosechas hacia las comunidades, con excepción de las comunidades de Xalalá, Campamento Xalalá, Sapens y Semultequen (Alta Verapaz) que tienen acceso a medios de transportes acuáticos.

Lo que respecta a las comunidades de Ixcán, la Gobernación Departamental de El Quiché, aprobó un proyecto para la apertura de un tramo carretero para las comunidades de Xalalá, Las Margaritas

Copón I, Rumor de los Encantos I y Arenal Peña Blanca, con la cooperación parcial de la municipalidad ixcaneca.

Se construyó la brecha, pero no le fue aplicado balasto y quedó en suspenso sin que la gobernación departamental diera explicaciones acerca del incumplimiento. Según investigaciones, el monto asignado, supuestamente fue desviado en un acto de corrupción por parte de los ejecutores del proyecto.

Actualmente, la brecha se ha constituido en una zanja intransitable, tanto para humanos y para bestias de carga, lo que implicaría que de aprobarse otro proyecto carretero, se tendrían que reiniciar los trabajos de cero.

La incomunicación ha influido negativamente en la vida de los habitantes ya que no pueden comercializar sus productos agrícolas en el mercado de la cabecera municipal.

Esta situación también ha recaído gravemente hacia la población femenina, porque según comentan, muchas mujeres han fallecido por complicaciones de parto, ya que el medio no les permite trasladarlas de emergencia al puesto de salud de Playa Grande.

Mientras los hombres, cuando se ven obligados a viajar a la cabecera municipal, tienen que caminar desde las 23 horas, para poder abordar el vehículo en San Juan Chactelá, que viaja al municipio a partir de las cuatro horas y media. Es el caso de los habitantes de Margaritas Copón I, Ventana del Cielo, Rumor de los Encantos I y II.



Algunas comunidades gozan del medio de transporte acuático.

4.1.7. Servicios de Emergencia.

En las comunidades ubicadas en la posible área de influencia directa de la represa de Xalalá, no existe ninguna medida para atender cualquier tipo de emergencia, excepto el puesto de salud de playa grande, que dista a aproximadamente 35 kilómetros del perímetro.

4.1.8. Servicios Básicos.

A excepción de las comunidades, Santa Elena Copón y Villa Linda Copón que cuentan con agua entubada para el consumo; el resto de pobladores lo hacen a través de manantiales y para el aseo personal acuden a los pequeños afluentes.

En todas las comunidades no existe servicio de energía eléctrica, con excepción de una tienda en Rumor de los Encantos I y otro en Santa Elena Copón que cuenta con paneles solares. En el caso de Rumor de los Encantos I, cuenta con un teléfono celular privado.

4.1.9. Infraestructura Comunal.

La infraestructura en el área de influencia del proyecto, lo constituyen las instalaciones existentes en el centro de las aldeas que generalmente es una iglesia y una escuela y las viviendas.

Las iglesias católicas cumplen una función primordial, ya que también son empleadas para las reuniones comunales, de vez en cuando para recibir talleres, de albergue para los visitantes y para celebraciones de las festividades comunales.

4.1.10. Otros servicios.

La educación primaria impartida en escuelas de un aula y generalmente por uno a dos maestros, contratados por el Programa Nacional de Autogestión Educativa (PRONADE) para los seis grados, es el único servicio público con que cuentan la mayoría de las comunidades de la región de Xalalá.

Los jóvenes que se gradúan de sexto grado de primaria, no tienen la esperanza de continuar estudios básicos, ya que no existen establecimientos educativos que cubran la demanda.

4.2. AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.

4.2.1 Principales fuentes de ingreso.

Los comunitarios únicamente tienen una fuente de ingreso económico, basada en la comercialización de la cosecha del cardamomo, pero los ingresos que perciben de la producción, es limitada por dos razones:

a). Desde la guerra interna, el cardamomo ha alcanzado un precio bastante bajo, que no solventa ni los costos de producción. El descenso en los precios, es empeorado por la cadena de intermediarios en donde pasa el producto para llegar al mercado final.

b). Las plantaciones de cardamomo, únicamente permiten tres cosechas en el transcurso de cuatro meses consecutivos al año. Esto implica que los pobladores pasan ocho meses sin oportunidades de ingreso.

Es de señalar que la región de Xalalá y los copones, son tierras aptas para el cultivo del cardamomo. Según datos recopilados, en una comunidad de treinta familias, recolectan en el primer corte, aproximadamente cuarenta quintales. En las aldeas existe un promedio de cuatro secadoras que funcionan a base de leña y un motor mecánico.



El cardamomo es la fuente elemental que proporciona un significativo ingreso económico a las comunidades de la región de Xalalá. Después de la guerra interna, su precio sufrió un declive.

4.2.2. Principales fuentes de la seguridad alimentaria.

A pesar de que los pobladores pasan ocho meses sin la producción del cardamomo para comercializarla, la fertilidad de las tierras y la riqueza natural que los rodea, les proporciona una gama de elementos fundamentales para la seguridad que ha permitido supervivencia, desde que se establecieron en aquellos lugares marginados.

Las cosechas de las parcelas agrícolas y algunos productos vegetales silvestres, han permitido el sostenimiento de las familias, sin depender a gran escala de los productos industrializados vendidos por los pequeños negocios.

En la siguiente tabla se indica la procedencia de los productos alimenticios que conforman la lista de la seguridad alimentaria anual, jerarquizados según indicaciones de los entrevistados.



El maíz es la principal fuente de la seguridad alimentaria.

En la siguiente tabla se indica la procedencia de los productos alimenticios que conforman la lista de la seguridad alimentaria anual, jerarquizados según indicaciones de los entrevistados.

**CUADRO X
PROCEDENCIA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA**

	AGRICULTURA	SILVESTRE	INDUSTRIALIZADO
PRIMARIOS	Maíz, Frijol, Arroz, Cacao y Chile	Hierba mora, chipilín y otros que no conocen el nombre en castellano)...	Sal Azúcar y fósforos para encender fogatas.
SECUNDARIOS	Yuca Malanga Güisquil Ayote	Temera (<i>palmito</i>), Pacaya, Coyoles de chuchos, (<i>frutos de una especie de la familia de las, Zingiberáceas</i>), Flor de manaco (<i>palma</i>)	Fideos Sopas Avena, Cebolla, tomate y aceite de cocina
TERCIARIOS	Naranja (<i>toronja</i> , <i>lima</i> , <i>mandarina</i> y <i>limón</i>), Banano, Caña, Maní, Piña, Pataxte, Camote	Zapote, Sonzapote, Guapinol, Cuxin, Granadilla, Guayaba	Galleta Confites y otras golosinas.

Fuente: Investigación de campo, octubre de 2006

La seguridad alimentaria, también la complementan con una diversidad de raciones de carnes, en promedio una vez al mes por familia. Dicho complemento, proceden de la producción de los traspatios, de la selva y sólo la carne de res que generalmente es comprada.

**CUADRO XI
PROCEDENCIA DE LA CARNE COMO
FUENTE DE LA SEGURIDAD
ALIMENTARIA**



**CUADRO XII
LOS RÍOS COMO FUENTE DE LA
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y OTROS
BENEFICIOS.**



Fuente: Investigación de campo, octubre de 2006

Entre la variedad de alimentos que les proporciona la agricultura y el entorno silvestre, también se encuentran plantas medicinales para parásitos, fracturas, heridas, fiebre, dolencias complicadas y hasta para la planificación familiar, “sólo que desconocemos sus verdaderos nombres y otras posibles propiedades curativas”, comenta el comunitario Francisco Caal.

Además, los habitantes al responder la pregunta ¿Qué encuentra usted en la selva que le es de utilidad?, mencionan una gran lista de productos, entre las más frecuentes se enumeran en el siguiente cuadro.

**CUADRO XII
PRODUCTOS DE LA NATURALEZA QUE SON DE UTILIDAD**

CONSTRUCCIÓN	HOGAR	SALUD
Hojas para techos, Madera rústica para cercos de viviendas, vigas rústicas, Horcones, Bejuocos para atar y Madera para escaleras	Leña para combustible, Barro para fabricar utensilios de cocina, Madera para mortero como despulpador de arroz, Bejuco para fabricar canastos, Madera para fabricar rodillos de trapiches moledores de caña de azúcar.	Raíces, hojas y tallos de bejuocos, arbustos y árboles; para tratar problemas gastrointestinales y accidentes. Miel como complemento nutricional.

Fuente: Investigación de campo, octubre de 2006

En el cuadro siguiente, se enumeran los productos que no se producen y/o no se consiguen en las comunidades y que necesariamente provienen de las industrias nacionales y extranjeras.

CUADRO XIII
PRODUCTOS, HERRAMIENTAS Y UTENSILIOS QUE NO SE CONSIGUEN EN LA COMUNIDAD.

SALUD	EDUCACIÓN	AGRICULTURA	CONSTRUCCIÓN	HOGAR
Vacunas preventivas, Inyecciones compuestos, Antídotos y Suero intravenoso.	Útiles escolares en general y Materiales didácticos indispensables.	Machetes, Hachas, Lima de afilar, Azadones, Piochas y Alambres para cercar potreros.	Herramientas en general, Láminas, Cemento y Hierro	Cuchillos de cocina, Piedra de moler y Vestimenta en general.

Fuente: Investigación de campo, octubre de 2006.

4.3. AMBIENTE BIÓTICO.

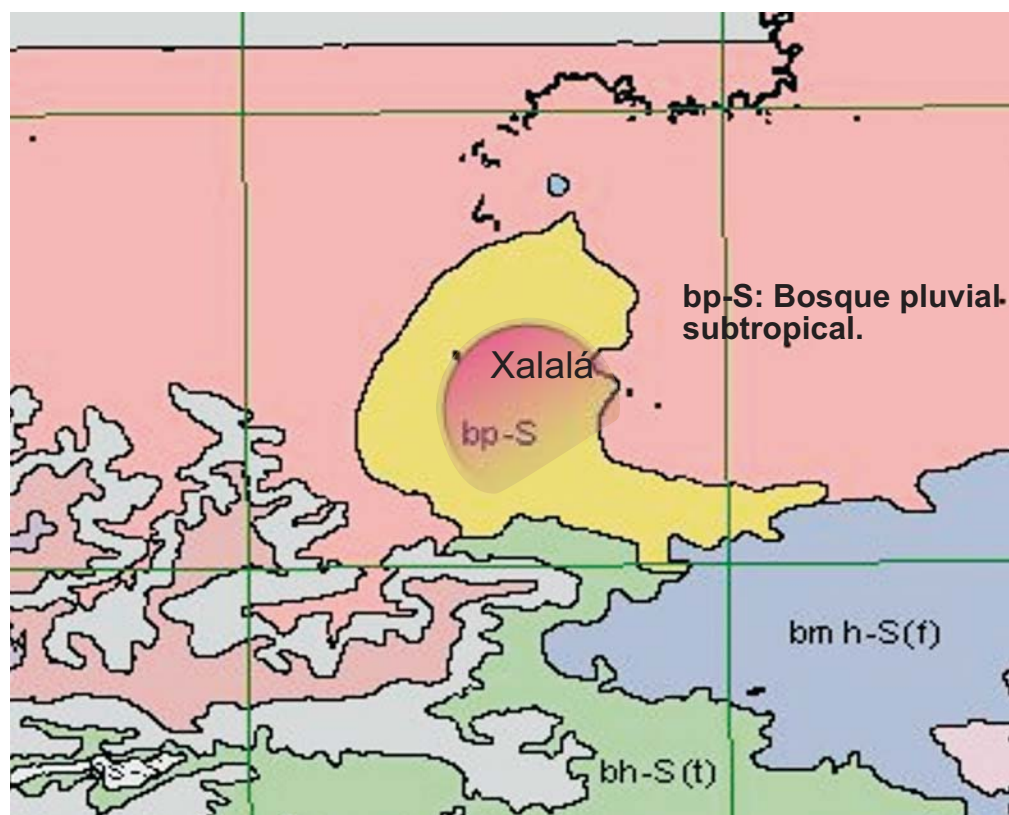
4.2.3. Situación migratoria.

4.3.1. Descripción general de la flora.

Las situaciones migratorias más prolongadas que se registra entre los pobladores de la región de Xalalá, es de una semana y es el caso de campesinos que emigran hacia comunidades vecinas en busca de trabajos temporales.

Según datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), la flora de la región de Xalalá, se compone de bosques pluvial subtropical (bp-S), esto se debe a que la tierra está cubierta en gran parte de las copas de los árboles con una altura superior a los 5 metros.

MAPA IV
 ZONAS DE VIDA DE HOLDRIDGE, REPÚBLICA DE GUATEMALA.



Fuente: Mapa de Zonas de Vida de Holdridge, república de Guatemala. Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA), Unidad de Políticas e Información Estratégicas (UPIE), Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica, Guatemala, agosto de 2001.

En las observaciones de campo, se constató que los musgos, las cortezas y hojas secas de los árboles, cumplen una función elemental en la captación del agua de la lluvia y el vapor de los ríos Chixoy, Copón y otros afluentes, que mantienen húmedo el entorno durante gran parte de la época de verano.

Mientras las áreas no boscosas, están cubiertas de pastizales, guamiles de uno a cinco metros de altura, las tierras cultivadas y los sitios reservados

para el aprovechamiento de leña. En estas partes desoladas, existen muchas evidencias de inundaciones, erosión en las laderas, escasa presencia de vida vegetal y animal variada, debido a la pérdida de fertilidad del suelo.

De acuerdo al conocimiento de los comunitarios, algunas de las vegetaciones indicadoras de este bioclima, del perímetro en donde posiblemente se ubicaría la central hidroeléctrica, está compuesta por las siguientes especies:

**CUADRO XIX
LA FLORA COMO INDICADORA DEL BIOCLIMA.**

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO
Corozo	<i>Orbignya Cohume</i>
Naranja	<i>Terminalia Amazonia</i>
Palo Sangre	<i>Virola koshnii</i>
Guarumo	<i>Cecropia peltata</i>
Ceiba	<i>Ceiba Pentandra</i>
Palo de San Juan	<i>Vochysia guatemalensis</i>
Palo de Jote	<i>Bursera Simaruba</i>
Tamarindo o Guachil	<i>Dialium Guianense</i>
Chichipate	<i>Sweetia Panamensis</i>
Caoba	<i>Swietenia macrophylla</i>
Sunzapote o Sunsa	<i>Licania Platipus</i>
Leche Amarilla	<i>Zinowiewiaspp</i>
Cenícero	<i>Samanea luecocalix</i>
Palo Negro	<i>Heliocarpusa</i>
Lagarto	<i>apendiculatus</i>
Caspirol	<i>Zanthoxylum spp.</i>
Irayol	<i>Inga spp</i>
Laurel	<i>Genipa americana</i>
Canxan	<i>Cordia Alliodora</i>
Zapoton...	<i>Terminalia amazonia</i> (<i>Pachira acuatica</i>)

Fuente: Investigación de campo, octubre 2006

Los indicadores enumerados, varían a partir de la Sierra de Chamá, a lo largo del Río Chixoy, en dirección a la casa de máquinas Quixal (represa Chixoy).



4. 3. 2. Descripción general de la fauna.

A pesar de que los comunitarios han sobrevivido en gran medida del aprovechamiento de los animales silvestres, en la actualidad aún se pueden encontrar una diversidad de ellas. Los pobladores indican que en la selva se pueden encontrar los siguientes animales (Siguiete página):

**CUADRO XX
LA FAUNA COMO INDICADORA DEL BIOCLIMA**

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO
Pajuil monos aulladores venado coche de monte tepezcuintle armadillo tigrillo tucán Pajaro carpintero Quetzal	<i>Penelopina nigra</i> <i>Alouatta seniculus</i> <i>Odocoileus virginianus</i> <i>Sus scrofa</i> <i>Agouti paca</i> <i>Dasyopus novemcinctus</i> <i>Leopardus tigrinus</i> <i>Ramphastos toco</i> <i>Melanerpes formicivorus</i> <i>Pharomachrus mocinno</i>

Fuente: Investigación de campo, octubre 2006

Al solicitarle a uno de los comunitarios que mencionara el nombre de todos los animales que conoce, en respuesta sólo mencionó cinco. ¿A caso no existen otros animales en tu comunidad? Sin bacilar, respondió "...de centenares de animales que existen en nuestra comunidad, casi ya no le ponemos interés en memorizar sus nombres y por eso que nos es difícil enumerarlos... es como que si uno va a la iglesia y se llena de gente, se hace difícil controlar quien llegó y quién no. Así sucede con los animales, de tantos que existen que ya ni los conocemos.

Las palabras de aquel campesino, se comprueban



En las comunidades existen una diversidad de insectos que cada uno cumple una función primordial.

fácilmente al rondar en los potreros, en los guamiles y selvas en la que una infinidad de insectos, aves y animales rastreros saltan a la vista.

Aunque éstos no son incluidos en la lista de las fuentes de seguridad alimentaria, los comunitarios reconocen que también cumplen una función vital "Son los dueños de las selvas, si uno o más de ellos desaparecen para siempre, también van a desaparecer los árboles, las plantas y otros animalitos", coincidieron los comunitarios; que traducido científicamente, sería el desequilibrio ambiental.

CAPÍTULO V

5. Consideraciones.

5.1. Poblaciones socialmente sensibles y vulnerables.

Al plantear el desarrollo de un proyecto hidroeléctrico dentro de un perímetro en donde habitan descendientes Mayas, se vulnerará social, físicamente y económicamente a una población que ha sido objeto de múltiples vejámenes, desde la invasión extranjera, la esclavitud, el despojo de sus tierras, la marginación, la exclusión, el intento de exterminio durante la guerra interna y la supervivencia a cuenta propia.

Según los resultados que proyectó la investigación de campo, serían 2,328 las personas que físicamente están ubicados en el perímetro de influencia directa del embalse. El número es relativamente poco; pero no se trata de cantidad, sino, de la esencia y el destino de la humanidad con una trayectoria trascendental, que se podría

truncar dramáticamente. Es más, cuando se trata de una población predominantemente joven que tiene un futuro por devenir.

El embalse no sólo afectaría a la mayoría de las comunidades determinadas preliminarmente en el área de influencia; el gran impacto negativo recaería fundamentalmente en las tierras cultivadas y fértiles ubicadas en las riberas, que sería el exterminio de la principal fuente de la seguridad alimentaria de las poblaciones.

Lo dramático es que el gobierno de Guatemala, no cuenta con proyectos de reasentamientos, ni planes de contingencia para los posibles efectos negativos y la posible resistencia de las poblaciones.

Esto fue afirmado por el Ministro del MEM Luís Ortiz y el gerente general del INDE Carlos Colom, el pasado 29 de septiembre de 2006, ante los activistas de la Organización Internacional por el Derecho a la Vida y Contra los Desalojos, COHRE, (por sus siglas en inglés), cuando cuestionaron sobre el tema.

El ministro, repitió una y otra vez, que no contemplan ninguna medida para responder a la resistencia y ni al reasentamiento, porque lo tratarían en el momento cuando las cosas estén suscitándose, aseguró.

Mientras el representante del INDE, indicó que si en esa zona existen pobladores, pues son invasores, ya que esas tierras, es una propiedad privada [de la municipalidad de Chinique], “y actuaremos conforme a la ley, para desalojarlos de allí”, dijo el funcionario.

De concretarse el proyecto hidroeléctrico, a los pobladores probablemente los espera un futuro sangriento, ya que serían desalojados o movilizadas con fuerzas armadas combinadas, tal como ha sucedido con cientos de casos de desalojos a nivel nacional, específicamente en los campos mineros.

No se trata de la cantidad de posibles damnificados, sino de la esencia de la humanidad que se estaría truncando dramáticamente.



5.2. Posibles transgresiones a las leyes y convenios.

El libertador de América, Simón Bolívar, manifestó en uno de sus discursos célebres que *"La naturaleza hace a los hombres desiguales, en genio, temperamento, fuerza y caracteres. Las leyes corrigen estas diferencias por que colocan al individuo en la sociedad para que la educación, la industria, las artes, los servicios, las virtudes, les den una igualdad ficticia, propiamente llamada POLÍTICA SOCIAL"*.

"Patatas arriba:...", sentenció el escritor Eduardo Galeano, cuyo título literario se adecua para nombrar la realidad guatemalteca, en donde las leyes lejos de impartir la anhelada **igualdad ficticia**, los mercaderes de la patria, las han convertido en espadas para aniquilar la esencia de los derechos más elementales de las poblaciones marginadas, especialmente indígenas de las áreas rurales.

Un alcalde Maya Q'eqchi', que participa en la Mesa Ambiental Q'eqchi'¹⁶, en una de sus intervenciones expresó, que las leyes por naturaleza son buenas porque protegen al desamparado, pero cuando el hombre estúpido las empieza a interpretar, les mete porquerías y las convierte en ponzoña¹⁷.

Las palabras de aquel campesino, aciertan a la realidad en que son aplicadas las leyes en Guatemala, en donde las leyes no son más que pensamientos e intenciones transformados en esqueletos que alberga el cementerio de la ignorancia de los burócratas, ya sea al no cumplir los preceptos, o al mal interpretarlas para florecer sus avaricias.

"El interés social prevalece sobre el interés particular", han dicho en múltiples ocasiones los

funcionarios subordinados por las multinacionales, cuando les ha tocado defender los voraces efectos negativos de la explotación petrolera, minera... ante el clamor popular, pero como se dice coloquialmente *"resulta que ahora los patos le disparan a la escopeta"*, porque los propietarios de las explotadoras, no son las sociedades, sino un grupo minúsculo.

Además, cuando se referencia lo **social**, no precisamente se trata de toda una nación, a como los políticos alineados quieren hacer entender, ¡forma parte de ella!, los cimientos de ese social, está en la agrupación mayor o menor de personas, familias o pueblos, que también son sociedades; como lo define la Real Academia Española.

Precisamente bajo esos patrones horrorosos, ha empezado el andamiaje sobre la construcción de la mega central hidroeléctrica de Xalalá, que de continuarse así, según análisis de juristas; acrecentaría el incumplimiento y la transgresión de unas series de leyes, entre las que de manera general destacan las siguientes:

5.2.1. Constitución política de la república de Guatemala.

Artículo 1º. Protección a la persona. El estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

Artículo 2º. Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la república la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

3º. Derecho a la Vida. El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.



16. Agrupación Social que rechaza la explotación petrolera en algunas comunidades de Chisec, Alta Verapaz e Ixcán, El Quiché.

17. Traducción del Q'eqchi' al castellano, extraído de una grabación de audio, del mes de julio de 2006.

"Las leyes están hechas para proteger al desamparado, pero cuando el hombre estúpido las interpreta, les mete porquerías y las convierte en ponzoña".

5.2.2. Declaración universal de los derechos humanos.

(Aprobada y proclamada por la asamblea general de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948).

Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

5.2.3. Convención americana sobre derechos humanos

(Pacto de San José, Costa Rica)

Artículo 4. Derecho a la Vida. 1º. Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente...

Artículo 5. Derecho a la integridad personal. 1º. Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral...

5.3. Leyes y convenios específicos.

Sumado a las anteriores, también existen otras leyes y convenios muy específicos que rigen las acciones ejecutivas y que también contemplan las garantías a favor de las poblaciones. A manera de noción, se enumeran algunas, pero será tarea de especialistas en el ramo jurídico, quienes determinen su aplicabilidad oportuna.

5.3.1. Constitución Política de la República.

Sección Tercera Comunidades indígenas

Artículo 66. Protección a grupos étnicos.

Artículo 67. Protección a las tierras y las cooperativas agrícolas indígenas

Artículo 68. Tierras para comunidades indígenas

Artículo 69. Traslación de trabajadores y su protección.

Artículo 70. Ley específica.

5.3.2. Ambiente, diversidad biológica y recursos naturales

Artículo 64. Patrimonio natural.

Artículo 93. Derecho a la salud.

Artículo 97. Medio ambiente y equilibrio ecológico.

Artículo 121. Bienes del Estado.

Artículo 125. Explotación de recursos naturales no renovables.

Artículo 126. Reforestación.

Artículo 126. Régimen de agua

Artículo 128. Aprovechamiento de aguas, lagos y ríos

5.3.3. Código municipal.

Artículo 3. Autonomía.

Artículo 8. Elementos del municipio

Artículo 17. Derechos y Obligaciones de los vecinos.

Artículo 63. Consulta a Vecinos.

Artículo 64. Consulta a solicitud de los vecinos.

Artículo 65. Consulta a las comunidades o autoridades indígenas del municipio.

Artículo 66. Modalidades de esas consultas.

5.3.4. Ley de Desarrollo Urbano y Rural.

Artículo 1. Naturaleza

Artículo 2. Principios

Artículo 13. Integración de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Artículo 14. Funciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Artículo 26. Consultas a los Pueblos Indígenas.

5.3.5. Acuerdos de Paz

•Pueblos Indígenas, Ambiente y Recursos Naturales

•Acuerdos sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas

•Acuerdo sobre situación socioeconómica y agraria

•Acuerdo sobre fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática

5.3.6. Convenio No. 169 de la OIT

Ratificado por el Estado de Guatemala en 1997, con opinión consultiva favorable de la Corte de Constitucionalidad a través del expediente No. 199-95 de fecha 18 de mayo de 1995.

Artículo 6. Incisos a) Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas.

B) Las consultas deberán efectuarse de buena fe...

Artículo 8. Al aplicar la legislación nacional a los pueblos interesados, debidamente en consideración sus costumbres o derecho Consuetudinario.

Artículo 15. Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras.

5.3.7. Convención de Río Convención de Diversidad Biológica (CDB)

Ratificada por el Estado de Guatemala en 1995, establece en su artículo 8 lo relativo a los derechos colectivos de los pueblos indígenas, particularmente los mecanismos de inclusión, consulta y protección jurídica.

5.3.8. Legislaciones ambientales.

Decreto No. 68-86 (Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente)

Decreto No. 4-89 (Ley de Áreas Protegidas)

Decreto No. 101-96 (Ley Forestal)

Decreto No. 90-97 (Código de Salud)

CONCLUSIONES

- I. El proyecto hidroeléctrico Xalalá es planteado en el Plan Maestro de Electrificación Nacional, como uno de los cuatro más importantes del país.
- II. Después de que el proyecto hidroeléctrico fuera abandonado por un tiempo de aproximadamente 22 años, el presidente de la república Óscar Berger (2,004-2,008), y la cúpula empresarial conglomerados en el CACIF, retoman la propuesta, con la intención de exportar la producción hacia los países enmarcados en el Tratado de Libre Comercio con Norteamérica.
- III. La construcción de la represa Xalalá, también obedece a la demanda energética que requerirá el Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central (SIEPAC) y la interconexión binacional Guatemala-México.
- IV. La información acerca del proyecto Xalalá, es manejada por el INDE y el MEM, como secreto de estado, mientras que a las comunidades indígenas, no se les ha informado de las intenciones de construir una represa en sus territorios.
- V. Es muy probable de que la mayor parte del financiamiento para la construcción de la central hidroeléctrica Xalalá, provenga del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y posiblemente contará con inversión de la distribuidora transnacional UNIÓN FENOSA.
- VI. La implementación de fuentes de generación de energías alternas, obedece en gran medida a la evasión de la influencia del poder político económico de países generadores de combustibles derivados de la materia fósil.
- VII. De construirse la central hidroeléctrica Xalalá, se estaría inundando un área de aproximadamente 31.8 km²; de los cuales, 8.95 Km², se constituirían sobre las riberas del Río Copón, entre los municipios de Uspantán e Ixcán el Quiché y 22.85 Km² sobre las riberas del Río Chixoy, entre los municipios de Alta Verapaz y Uspantán.
- VIII. El posible nivel del embalse, podría afectar a 17 comunidades y un caserío, ubicados en las riberas del Río Chixoy y Copón, de los municipios de Ixcán, Uspantán el Quiché y Alta Verapaz..
- IX. De construirse la central hidroeléctrica Xalalá, se estaría afectado físicamente a 2,328 y de manera dependiente a 13,968 habitantes de descendencia Maya Indígena Q'eqchi', que sumaría un total de 16296 afectados.
- X. De construirse la represa Xalalá, se estaría afectando a una población predominantemente joven, en la que un 45% corresponde al rango de edades entre 15 y 64 años, el 28% lo constituyen las edades entre 0 a 6 años, el 23% de 7 a 14 años y un 4% corresponde a los de 65 años en adelante.
- XI. Los pobladores ubicados en la posible área de influencia directa, han sufrido diversos vejámenes de la violencia social y han sido excluidos de los servicios más elementales que son obligaciones del Estado, condenándolos así, a supervivir a cuenta propia.
- XII. De construirse la central hidroeléctrica Xalalá, se destruirían los nichos de las principales fuentes de la seguridad alimentaria, que han sostenido a los pobladores durante cientos de años y las tierras fértiles cultivadas ubicadas en las riberas.
- XIII. A pesar de los efectos negativos que posiblemente recaerían sobre los pobladores, el gobierno de la república, no tiene ningún plan de contingencia, ni proyectos de reasentamientos, lo que podría convertirse en una situación alta mente conflictiva y sangrienta.

BIBLIOGRAFÍA.

Textos y otros documentos:

Banco Interamericano de Desarrollo, -BID-. Una oportunidad para desarrolladores e inversionistas. Generación eléctrica en Centroamérica *el proyecto SIEPAC. Taller grandes proyectos de infraestructura de mesoamerica BID – SIECA, 14 noviembre 2006.*

Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria, -CIEPAC-. “No seas presas de las represas”. Chiapas, México, 2º edición, abril de 2005.

CIEPAC. “Marco Global de Referencia para la Acción Jurídica en la Defensa del Medio Ambiente, los Derechos Humanos, Contra las Represas y otros Proyecto Neoliberales”, Chiapas, México, abril de 2005.

Coordinación de ONG y Cooperativas, -CONGECOP-. Los Organismos Financieros Internacionales, su Intervención y su Impacto en Guatemala: El Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Guatemala, marzo de 2004.

Defensoría Maya. Suk' B'anik. Administración de Justicia Maya. Experiencia de Defensoría Maya, Guatemala, abril de 2001.

INDE. Proyecto Hidroeléctrico Xalalá, Guatemala, marzo 2006.

INDE. Proyecto interconexión eléctrica Guatemala-México Presentación, Guatemala, noviembre de 2006.

Informe del Procurador de los Derechos Humanos sobre el Operativo Realizado por Agentes de Seguridad del Estado en Ixtahuacán Chiquito, Ixcán, Quiché, Abriendo Heridas en “Tiempos de Paz”, noviembre de 2006.

Instituto Nacional de Electrificación, -INDE-. Negocio de Generación de Electricidad en Guatemala Volumen II.

Catálogo de Grandes y Medianas Hidroeléctricas. Guatemala, Marzo de 2001.

Ministerio de Energías y Minas, Dirección General de Energías -MEM.- Invierta en Recursos Renovables, Invierta en Guatemala. Guatemala, abril de 2006.

Estadísticas:

Instituto Nacional de Estadísticas. Alta Verapaz: población; grupo étnico; hogares y servicios; por municipio XI Censo de Población y VI de Habitación 2002.

Instituto Nacional de Estadísticas. Quiché: población; grupo étnico; hogares y servicios; por municipio XI Censo de Población y VI de Habitación 2002.

Planes municipales de desarrollo:

Municipalidad de Ixcán, El Quiché. Plan Comunitario de Desarrollo de la comunidad Xalala, Micro Región VI, Años 2,003 – 2,010.

Municipalidad de Ixcán, El Quiché. Plan Comunitario de Desarrollo de la comunidad Margaritas Copón I, Micro Región VI Años 2,003 – 2,010.

Municipalidad de Ixcán, El Quiché. Plan Comunitario de Desarrollo de la comunidad Rumor de los Encantos I, Micro Región VI Años 2,003 – 2,010.

Municipalidad de Ixcán, El Quiché. Plan Comunitario de Desarrollo de la comunidad Rumor de los Encantos II, Micro Región VI Años 2,003 – 2,010.

Municipalidad de Ixcán, El Quiché. Plan Comunitario de Desarrollo de la comunidad Santa Elena Copón, Micro Región VI Años 2,003 – 2,010.

Municipalidad de Ixcán, El Quiché. Plan Comunitario de Desarrollo de la comunidad Villa Linda Copón, Micro Región VI Años 2,003 – 2,010.

Municipalidad de Uspantán, El Quiché. Plan de
Desarrollo, Uspantán, El
Quiché 2003.

Legislaciones:

Código Municipal, decreto 12-2002.

Constitución Política de la República de Guatemala,
Acuerdo Legislativo 18-93.

Convención Americana Sobre Derechos Humanos,
Pacto de San José Costa Rica,
Decreto 6-78.

Declaración Universal de Derechos Humanos.
Asamblea General de las
Naciones Unidas, diciembre de
1948.

Ley General de Descentralización, Acuerdo
Gubernativo 312-2002.

ÍNDICE

PRÓLOGO	02
INTRODUCCIÓN	03
CAPÍTULO I Ubicación geográfica del proyecto hidroeléctrico de	04
1. UBICACIÓN	
1.1.	
Xalalá.	
CAPÍTULO II	05
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
2.1. Antecedentes históricos.	
2.1.1. Xalalá en el Plan de Reactivación Económica.	06
2.1.2. La información como secreto de Estado.	
2.2. Antecedentes específicos.	07
2.2.1. Solicitud de información acerca del proyecto Xalalá.	
2.3. Potencialidad de generación prevista.	08
2.4. Inversión aproximada.	
2.5. Procedencia del financiamiento	
2.5.1. Posible financiamiento de UNIÓN FENOSA.	09
2.6. Justificaciones oficiales.	10
2.7. El fondo político de la implementación de alternativas	
2.8. Su relación con el Tratado de Libre Comercio	12
2.9. Su relación con el Sistema de Interconexión Energética energéticas para los Países de América Central (SIEPAC).	
2.10. Cobertura del servicio de energía eléctrica en el departamento de El Quiché.	13
2.11. Cobertura del servicio de energía eléctrica en el municipio de Ixcán.	
ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LA REPRESA XALALÁ.	
CAPÍTULO III	14
3. Área de Influencia directa de la represa Xalalá.	
3.1. Posibles impactos que podrían sufrir las comunidades.	19
3.1.1. Campamento Xalalá.	
3.1.2. Comunidad Xalalá.	
3.1.3. Las Margaritas Copón I.	

1.1.6.	Caserío Rumor II.	20
1.1.7.	Santa Marta Copón.	
1.1.8.	Santa Elena Copón.	
1.1.9.	Villa Linda Copón.	
1.1.10.	San Pedro Cotijá.	
1.1.11.	Ventana del Cielo.	
1.1.12.	Finca Chailá	
3.2.	Número habitantes en posible riesgo de desmovilización.	21
4.2.1.	Interpretación de resultados.	22
CAPITULO V		23
2. DESCRIPCIONES.		
2.1. AMBIENTE COMUNITARIO		
4.1.1	Características de las comunidades.	
4.1.2	Características de la población .	24
4.1.3	Situación cultural.	25
4.1.4	Religiosidad.	26
4.1.5	Historial general de la posesión de la tierra.	
		27
4.1.6	El embate de la guerra interna entre los pobladores.	
4.1.7	Existencia vial.	
		28
4.1.8	Servicios de Emergencia.	
4.1.9	Servicios Básicos.	
4.1.10	Infraestructura Comunal.	
4.1.11	Otros servicios.	
2.2. AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.		
2.2.1.	Principales fuentes de ingreso.	
2.2.2.	Principales fuentes de la seguridad alimentaria.	29
2.2.3.	Situación migratoria.	31

CAPÍTULO V	34
1. CONSIDERACIONES.	
1.1. Poblaciones socialmente sensibles y vulnerables.	
1.2. Posibles transgresiones a las leyes y convenios.	35
1.2.1. Constitución política de la república de Guatemala.	
1.2.2. Declaración universal de los Derechos Humanos.	36
1.2.3. Convención americana sobre derechos humanos	
1.3. Leyes y convenios específicos.	
1.3.1. Constitución Política de la República	
1.3.2. Ambiente, diversidad biológica y recursos naturales	
1.3.3. Código municipal.	
1.3.4. Ley de Desarrollo Urbano y Rural.	
1.3.5. Acuerdos de Paz	
1.3.6.	
1.3.7. Convenio No. 169 de la OIT	37
1.3.8. Convención de Río. Convención de Diversidad Biológica (CDB) .	
1.3.9. Legislaciones ambientales.	
 CONCLUSIONES	 38
 ANEXO	

Anexo

1. Solicitud de información al INDE, acerca del área de influencia directa de la represa.
2. Respuesta de la Oficina de Promoción de Proyectos Hidroeléctricos del INDE.
3. Carta oficial del INDE.
4. Publicación de prensa: el presidente de Guatemala anuncia pronta licitación de Xalalá.
5. Publicación de prensa: Líderes comunitarios defienden recursos hídricos.

Solicitud de información al INDE, acerca del área de influencia directa de la represa.

de: Santiago boton <santiagoboton@gmail.com>
para: Mariana Tenas Galindo <mtenas@inde.gob.gt>, mdavila@inde.gob.gt, mquijivix@inde.gob.gt
fecha 04-sep-2006 16:09- 4/09/06
asunto: Solicitud de mapa.
enviado por: gmail.com

Estimado Ingeniero Marco Antonio Dávila, reciba muchos saludos.

Retomando la conversación por teléfono (**12:33 p.m. 04/09/06**), en la que me informaba que no tienen los datos acerca de las comunidades ubicadas en el área de operación del proyecto Xalalá; pero analizando la contratación de consultoría experta en mapeo catastral y avalúo (Convocatoria **No. EGEE/C02-2005-0003**), asevera que el **INDE** a estas alturas ya cuenta con algunos datos preliminares, entre ellas, imágenes o fotos aéreas del área a inundar (tamaño de parcelas, linderos de fincas, ubicación de cada una de las viviendas y comunidades).

Recordándoles también que en múltiples oportunidades; tanto ustedes y el señor gerente General Carlos Eduardo Colom Bickford, han reiterado que la Oficina de Promoción de Proyectos Hidroeléctricos "*está abierta en el tema de la información*". **Confiado en la sinceridad** de estas palabras, solicito que me sea proporcionado un mapa del área de inundación del proyecto Xalalá, en donde se señalen las comunidades ubicadas en el área de operación.

Atentamente

Santiago Botón

Investigador independiente.

Respuesta de la Oficina de Promoción de Proyectos Hidroeléctricos del INDE.

de: Marco Antonio Davila Recinos <Mdavila@inde.gob.gt>
para: Santiago boton <santiagoboton@gmail.com>
fecha: 05-sep-2006 19:2-5/09/06
asunto: RE: Solicitud de mapa.

Señor Botón:

Adjunto lo indicado, esperando que sea de su satisfacción,

Atentamente,

Ing. Marco Antonio Dávila Recinos

Oficina de Promoción de Proyectos Hidroeléctricos (OPPH)

Instituto Nacional de Electrificación (INDE)

7a Avenida 2-29 zona 9

Teléfono: (502) 24221812

Fax: (502) 24222164

-----Mensaje original-----

De: Santiago boton [mailto:]

Enviado el: Lunes, 04 de Septiembre de 2006 04:10 p.m.

Para: Mariana Tenas Galindo; Marco Antonio Davila Recinos; Melvin Quijivix Vega

Asunto: Solicitud de mapa.

2 archivos adjuntos [Descargar todos los archivos adjuntos](#)

OPPHO-166-2006 Santiago Botón.pdf

240K [Visualizar como HTML](#) [Descarga](#)



Hoja Cartografica Xalalá.pdf

995K [Visualizar como HTML](#) [Descarga](#)





INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN
I.N.D.E.

Oficina de Promoción de
Proyectos Hidroeléctricos

OPPH-O-166-2006

Guatemala, 5 de septiembre de 2006

Sr.
Santiago Botón
Investigador Independiente
Presente

Estimado Sr. Botón:

En relación al evento EGEE/C02-2005-0003 "Consultoría experta en mapeo catastral y avalúo", le informo que la Gerencia General del INDE resolvió el 27 de junio de 2005 dejar sin efecto la negociación para llevar a cabo dicha contratación. Por lo mismo le aseveramos que **no** se cuenta con fotos aéreas del área a inundar, el tamaño de las parcelas, linderos, ni la ubicación de cada una de las viviendas o comunidades, como menciona en su correo del día 4 de septiembre de 2006.

En relación a su solicitud del mapa, adjunto encontrará un scan del área del embalse de la última opción estudiada (*Mapa cartográfico San Antonio El Baldío -Hoja No. 2063 III, el cual puede ser obtenido en el Instituto Geográfico Nacional*), en el cual utilizando convenientemente la cota del embalse que le fue proporcionada por esta oficina (el día 31 de agosto, en forma electrónica), permitiría establecer la información requerida.

Debe recordarse, como le indicamos el día jueves 31 de agosto que sostuvimos la última reunión en el INDE, todos los datos técnicos del Proyecto Hidroeléctrico Xalalá, incluyendo la cota de operación son datos que deberán ser determinados completamente cuando se realice los estudios complementarios para definir la factibilidad del proyecto. Por lo mismo los resultados que obtendrá serán preliminares.

Por lo anteriormente expuesto, le reiteramos la disposición de la Oficina de Promoción de Proyectos Hidroeléctricos del INDE a brindarle la información que requiera como investigador, deseando que su labor de comunicación sirva para trasladar mensajes positivos de desarrollo para el país, los cuales permitan establecer un dialogo en las áreas que muestran alguna oposición y que no cuentan con elementos de juicio para hacerlo.

Sin otro particular, le saludo.

Atentamente,

Ing. Marco Antonio Dávila Recinos
Coordinador Oficina de Promoción de Proyectos Hidroeléctricos

Adjunto mapa

CARTA DEL INDE EN RESPUESTA DE LA SOLICITUD DEL MAPA DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LA REPRESA

Óscar Berger anuncia pronta licitación de Xalalá

Por: Luisa F. Rodríguez, Hugo Oliva



El presidente Óscar Berger, visitó ayer la Cooperativa El Limón ubicada en Morazán, El Progreso. Foto Prensa Libre: Jorge Castillo.

Guastatoya, El Progreso /.-Con el fin de generar nuevas fuentes de energía, el presidente Óscar Berger anunció ayer que en las próximas semanas se licitará la hidroeléctrica Xalalá, en Alta Verapaz.

“Estamos buscando otras alternativas. Por ello, en las próximas semanas vamos a licitar una nueva hidroeléctrica”, dijo el mandatario.

El anuncio del presidente se dio en el marco de la primera reunión del VIII Gabinete Móvil que se realizará en tres departamentos, después de que un líder comunitario solicitara a las autoridades medidas ante el

alto costo de los combustibles.

Luis Ortiz, ministro de Energía y Minas, y Carlos Colom, gerente general del Instituto Nacional de Electrificación, coincidieron con Berger y explicaron que están por culminar los estudios técnicos del proyecto.

Ambos funcionarios señalaron que la hidroeléctrica se construirá en el norte del país, pero evitaron dar a conocer el municipio exacto, porque aún evalúan varios lugares en el país.

“Sería una inversión aproximadamente de US\$250 millones”, comentó Colom.

Xalalá está ubicada en aguas abajo de Chixoy, entre Alta Verapaz y Quiché, en una región poco poblada, a 50 kilómetros al noreste de Cobán.

Esperan beneficio

En otro tema, el jefe del Ejecutivo comentó que confían en que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) recomiende a las autoridades de México y del Istmo la construcción de una refinería de petróleo.

“Funcionarios del BID visitaron Champerico, Izabal y Petén. Ojalá otorguen al país la posibilidad de la refinería para distribuirla en la región”, señaló Berger.

Será hasta el 1, 2 y 3 de junio, durante la Cumbre en República Dominicana, cuando las autoridades del BID darán a conocer la decisión. En cuanto a la compra de petróleo más barato a Venezuela, Berger dijo que sigue buscando la manera de reunirse con su homólogo Hugo Chávez.

Deparamentales

Objetan represas

Reunión: Líderes comunitarios defienden recursos hídricos

(Por Santiago Botón). – "No queremos represas y punto", era la consigna que vociferaban ayer unos 800 guatemaltecos, apoyados por líderes centroamericanos y México, que se aglomeraron en Ixcán, para solidarizarse con las comunidades que podrían ser afectadas por la construcción de una represa en Xalalá, Alta Verapaz.

Lorenzo Poo, coordinador comunitario, señaló que tienen conocimiento que el proyecto Xalalá será concesionado próximamente, y que afectará a unas 45 comunidades.

Señaló que ese proyecto está valuado en US\$300 millones, pero desconocen si la inversión incluye presupuesto para el resarcimiento de las comunidades.

La reunión también sirvió para consolidar el Frente Nacional Guatemalteco de Comunidades Amenazadas, Afectadas y en Defensa del Agua, organización que no es consultada por el Ministerio de Energías y Minas y el Instituto Nacional de Electrificación (INDE) para autorizar la construcción represas.

A la actividad asistieron delegados de Centroamérica y México, que expusieron afrontar las mismas amenazas en sus países.

Personeros del INDE han dicho que la hidroeléctrica ayudará a independizar al país del uso de derivados del petróleo.

Sin embargo, Poo adujo que la energía que se generará con el potencial de represas no será para las comunidades afectadas, sino para transferirla al Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central (SIEPAC), destinada principalmente a Panamá y Colombia.



Una joven madre participó en la reunión efectuada en Ixcán. (Foto PL: Santiago Botón).

El proyecto hidroeléctrico Xalalá es considerado en el Plan Maestro de Electrificación Nacional, uno de los cuatro importantes a nivel nacional; los primeros trabajos de ingeniería iniciaron poco después del comienzo de la construcción de la represa Chixoy, pero fue suspendido a partir de 1982. Después de 22 años de abandono, el presidente de Guatemala Óscar Berger (2004-2008) y la cúpula empresarial conglomerados en el CACIF, retoman el proyecto con miras de comercializar la producción al exterior. De construirse la represa, posiblemente afectaría físicamente a unos 2,328 habitantes y de manera dependiente a otros 13,968 personas y al menos 17 comunidades de tres municipios. A estas alturas, el gobierno de Guatemala, no contempla proyectos de reasentamientos, ni reconoce la existencia de las comunidades indígenas Mayas Q'eqchi's en aquella zona; mientras en sus discursos pregona que el proyecto Xalalá, es para llevar desarrollo a las comunidades, argumento que también lo pronuncian los representantes del BID, quizá, porque existen probabilidades de que sea este prestamista quien aporte la mayor parte del dinero para su construcción.



Una publicación de:

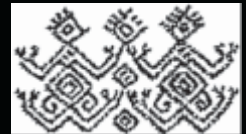


Pastoral Social del Ixcán

Campeños de algunos países, han ideado una solución para que los caballos de cargas aceleren el paso sin necesidad de chicotearlos a cada instante. Sobre el aparejo sujetan una vara que pasa sobre la cabeza del animal; en uno de los extremos cuelgan una mazorca. La bestia nada más al ver el racimo de maíz acelera sus pasos con la intención de alcanzarlo, pero el bocadillo avanza de acuerdo a su ritmo.

Es lo que hacen los neoliberales con los países en vías de desarrollo. En Guatemala cuando construyeron la represa Chixoy, dijeron que se había logrado una verdadera independencia económica porque bajaría el precio de la luz y en poco tiempo llegaría el desarrollo. Igual dijeron cuando privatizaron los servicios de distribución. ¡Hoy siguen con el mismo cuento de que Xalalá será para el desarrollo! Mientras el desarrollo nunca llega a los países necesitados, ellos avanzan aceleradamente.

Con el apoyo de:



Derechos en Acción
Rights Action